



Numero de boletin: 29553

Fecha: 14/08/2019

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

73582---DECRETO 1415 / 2019 DECRETO / 2019-05-14
73569---DECRETO 1416 / 2019 DECRETO / 2019-05-14
73562---DECRETO 1961 / 2019 DECRETO / 2019-07-03
73561---DECRETO 2015 / 2019 DECRETO / 2019-07-10
73570---DECRETO 2017 / 2019 DECRETO / 2019-07-10
73564---DECRETO 2096 / 2019 DECRETO / 2019-07-18
73584---DECRETO 2179 / 2019 DECRETO / 2019-07-24
73563---DECRETO 2180 / 2019 DECRETO / 2019-07-24
73583---DECRETO 2205 / 2019 DECRETO / 2019-07-26
73585---DECRETO 2206 / 2019 DECRETO / 2019-07-26
73580---DECRETO 2207 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73567---DECRETO 2208 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73560---DECRETO 2209 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73559---DECRETO 2210 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73568---DECRETO 2218 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73586---DECRETO 2219 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73581---DECRETO 2236 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73558---DECRETO 2237 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73565---DECRETO 2238 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73566---DECRETO 2239 / 2019 DECRETO / 2019-07-29
73571---RESOLUCIONES 1848 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-01
73572---RESOLUCIONES 1857 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73573---RESOLUCIONES 1859 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73574---RESOLUCIONES 1865 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73575---RESOLUCIONES 1866 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73576---RESOLUCIONES 1875 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73577---RESOLUCIONES 1877 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73578---RESOLUCIONES 1879 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02
73579---RESOLUCIONES 1888 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-07
73557---VARIOS 1 / 2019 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2019-08-12

Sección Avisos

226033---JUICIOS VARIOS / ANDRADA DILAN JORGE Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD MEDIDAS EXCEPCIONALES

225979---JUICIOS VARIOS / BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ RIZZA JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

226143---JUICIOS VARIOS / BANEGAS PEDRO FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA

226061---JUICIOS VARIOS / BRUNELLA OSVALDO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

225778---JUICIOS VARIOS / DIAZ FAUSTINA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

226096---JUICIOS VARIOS / ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. S/ COBRO DE PESOS

226104---JUICIOS VARIOS / GALVAN TRINIDAD ROSA C/ SANCHEZ SILVANA MARIEL

225907---JUICIOS VARIOS / GEREZ JOSE IGNACIO C/ BANCO DEL TUCUMAN S.A S/ CANCELACIONES (SUMARIO)

226131---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ALCIRA DEL CARMEN S/ SECISION

225987---JUICIOS VARIOS / GRANEROS ANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

226081---JUICIOS VARIOS / HERRERA JOHANA MABEL C/ BAIK DO SUNG Y CHA YEON JU S/ COBRO DE PESOS

226150---JUICIOS VARIOS / HOMSI GEORGETTE S/ SUCESION

226147---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE C/ CHENAUT JOSE

226076---JUICIOS VARIOS / OSORES ANGEL MARTIN C/ MARTINEZ DE CORNEJO GREGORIA

226074---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3947/18

226130---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AUTO - AGRO S.A. DE CREDITOS Y AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4798/17

226072---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PONCE FRANCO RAUL Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 767/18

226102---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIUADELA S.R.L.

225799---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SCHAMUN MARIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4194/17

226088---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SERVISA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4207/13

225975---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUGAR COL S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 9020/13

225974---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TENDURD COMPANY S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 5907/15

226090---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANS LIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7729/13

226101---JUICIOS VARIOS / RAMIREZ MARIO EOIC S/ SUCESION" - EXPTE. N° 3050107

226153---JUICIOS VARIOS / ROLDAN RAMON ROSA

226040---JUICIOS VARIOS / SUCESION DE LAZARTE PASTOR Y DIP SAADA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

225943---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 05/2019

225945---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 06/2019

225947---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 07/2019

225948---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 08/2019

225949---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2019

226077---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 24/19

226084---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION OBRA PUBLICA N° 04/2019

226083---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 30/2019

226085---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PULICA N° 33/2019

226057---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 23/2019

226022---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 24/2019

226056---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 25/2019

226126---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 27

226125---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 32

226127---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 35

226058---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 01/18 (O.N.)

226107---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

226037---REMATES / CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS PIEDRAS 533/535/537 C/ PROP HOR S.R.L.

226139---SOCIEDADES / AMPARO S.R.L.

226124---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL 15 DE ABRIL

226129---SOCIEDADES / CAMINO S.A.

226146---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE LEALES

226151---SOCIEDADES / DISTRI LARS.R.L.

226123---SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I.YC.

226145---SOCIEDADES / FARMACIA SAN CRISTOBAL

226154---SOCIEDADES / GENESIS SERVICIOS S.R.L.

226155---SOCIEDADES / GLOBALEARNING S.A.S.

226068---SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS

226149---SOCIEDADES / SANATORIO SARMIENTO S.R.L.

226135---SOCIEDADES / SEGURTUC SRL

226118---SOCIEDADES / SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN

226121---SOCIEDADES / TRANSPORTE RUTA 1 SRL

226018---SOCIEDADES / TRIUNFO SEGUROS

226144---SOCIEDADES / TUCUMAN EPIC S.A.S

226141---SUCESIONES / AMANDA DEL VALLE RIVAS

226140---SUCESIONES / ANGELA DEL CARMEN PRADOS

226133---SUCESIONES / ANGEL ALBERTO ARANDA

226116---SUCESIONES / ANTONIO GUILLERMO CISTERNA

226128---SUCESIONES / ARROYO JOSE EDUARDO

226038---SUCESIONES / BELLUSCIO RENE ALEJANDRO S/ SUCESION

226142---SUCESIONES / CARMELO AGUSTIN PRADOS

226148---SUCESIONES / ENRIQUE STEFAN SAUZUK

226152---SUCESIONES / HUGO ARMANDO QUIROGA

226136---SUCESIONES / JOSE LOPEZ

226138---SUCESIONES / JUAN JOSÉ PERALTA

226122---SUCESIONES / JULIA ORTIZ

226134---SUCESIONES / LUIS RODOLFO FONT
226051---SUCESIONES / NORA LUCIA HERRERA
226137---SUCESIONES / OSCAR ALEJO FERNANDEZ
226132---SUCESIONES / RICARDO CESAR FERNANDEZ
226120---SUCESIONES / RODOLFO OSCAR NMADRIGAL
226117---SUCESIONES / SLIMEN AGUSTIN KASEM
226119---SUCESIONES / SMULOVITZ CLAUDIO ALBERTO

Aviso número 73582

DECRETO 1415 / 2019 DECRETO / 2019-05-14

DECRETO N° 1.415/4 (MDS), del 14/05/2019

VISTO que el señor Subsecretario de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Lic. Guillermo Daniel Socolsky, debe trasladarse en Misión Oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 02 de Agosto de 2.019, regresando por la misma vía, el día 03 de igual mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha oportunidad el citado funcionario mantendrá reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, referentes a la 2° etapa del Programa Hacemos Futuro.

Que en consecuencia, se estima del caso dictar la medida administrativa pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. Autorízase al señor Subsecretario de Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, Lic. Guillermo Daniel Socolsky a trasladarse vía aérea, en Misión Oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 02 de Agosto de 2.019, regresando por la misma vía, el día 03 de igual mes y año.

ARTICULO 2°. Impútese los gastos que demande la presente Misión Oficial, a las Partidas Presupuestarias específicas con que cuenta para tal fin la U. de O. 826 Ministerio de Desarrollo Social del Presupuesto General 2.019, quedando facultado el Servicio Administrativo - SAF N° 33 a hacer efectivo el pago en concepto de viáticos y pasajes.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTICULO 4°. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 1416 / 2019 DECRETO / 2019-05-14

DECRETO N° 1.416/1 (SERI), del 14/05/2019.-

VISTO, que resulta necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse, en misión oficial, a la Provincia de Tucumán,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario, atenderá cuestiones vinculadas a su área en nuestra Provincia.

Que, a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Tucumán, el día 02 de junio de 2019, con regreso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por vía terrestre, el día 08 de junio de 2019, conforme a los considerandos precedentes, dejándose establecido que el regreso a dicha Ciudad, se realizará en el vehículo particular, dominio IBZ967, asegurado mediante póliza N° 8840-3009960-01 por \$6.000.000, el que será conducido por el Lic. Neme, Licencia de Conducir N° 7.838.558, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, a proveer al funcionario de los fondos correspondientes para viáticos, pasajes, combustible y peajes.

ARTICULO 3°.- Déjase establecido que, al regreso el funcionario autorizado en el Artículo 1° del presente instrumento, deberá presentar los respectivos comprobantes que acrediten la misión, como así también que cualquier eventualidad que aconteciera, daños ocasionados a terceros, transportados o no, y gastos de documentación pertinente a seguros, patente, etcétera, corren por cuenta del propietario del vehículo.

ARTICULO 4°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, a las partidas específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 095 - Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, del presupuesto general vigente.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Aviso número 73562

DECRETO 1961 / 2019 DECRETO / 2019-07-03

DECRETO N° 1.961/7 (MS), del 03/07/2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 02 y 03 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado funcionario participe de diversas reuniones ante organismo nacionales.

Que el traslado de dicho funcionario se realizará vía aérea el día 02/08/19, retornando a nuestra provincia el día 03/08/19.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho de la citada Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Participación Ciudadana, Dr. José Néstor Farhat, DNI N° 25.741.422, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 02 de agosto de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 03 de agosto de 2019, en virtud de lo considerando precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad a proveer al citado funcionario los fondos correspondientes para gastos de pasaje vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán) y viáticos por el día 02/08/19, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 245 (Secretaría de Estado de Participación Ciudadana), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Participación Ciudadana, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO 2015 / 2019 DECRETO / 2019-07-10

DECRETO N° 2.015/7 (SES), del 10/07/2019.-

EXPEDIENTE N° 1621/213-J-2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar al señor Christian David Jaroszewski, Oficial Principal del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la provincia de Santiago del Estero, durante los días 25 al 27 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado agente participe como disertante de una Jornada de capacitación, denominada "Perfil Criminal de la Escena del Crimen", organizado por la Policía de la Provincia de Santiago del Estero, que tendrá lugar el día 26 de julio de 2019 en la citada provincia, de acuerdo a la información obrante a fs. 01-02 y 11.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 25/07/19, retornando a nuestra provincia el día 27/07/19.

Que a fs. 01 y por Acta de fecha 23/07/2019 (fs. 12) se indica que la institución organizadora absorberá los gastos que demanden el traslado y estadía de los participantes, por lo que no significará erogación alguna para el Estado Provincial.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Christian David Jaroszewski, DNI N° 25.844.681, Oficial Principal del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 25 de julio de 2019, a la provincia de Santiago del Estero, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 27 de julio de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la referida misión oficial no implicará erogación alguna para el Estado Provincial. .

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73570

DECRETO 2017 / 2019 DECRETO / 2019-07-10

DECRETO N° 2.017/1 (SERI), del 10/07/2019.-

VISTO, que resulta necesario autorizar al Señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse, en misión oficial, a la Provincia de Tucumán, CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario, atenderá cuestiones vinculadas a su área en nuestra Provincia.

Que, a efectos de cumplimentar con la aludida misión oficial, se estima procedente el dictado del pertinente instrumento legal.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Tucumán, el día 25 de julio de 2019, con regreso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por vía aérea, el día 31 de julio de 2019, conforme a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, a proveer al funcionario de los fondos correspondientes para viáticos y pasajes.

ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, a las partidas específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 095 - Secretaría de Estado de Relaciones Internacionales, del presupuesto general vigente.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

DECRETO 2096 / 2019 DECRETO / 2019-07-18

DECRETO N° 2.096/7 (SES), del 18/07/2019.

EXPEDIENTE N° 1320/213-P-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al señor Enrique Antonio Albarracín, Comisario del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 23 al 27 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado agente participe de la "Primera Conferencia destinada a Jefes de Unidades o Grupos Especiales Policiales Provinciales y Federales" y del "Primer Congreso Internacional de Fuerzas Especiales", organizado por la Policía Federal Argentina, que tendrá lugar durante los días 24 al 27 de julio de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 01-03 y 06.

Que el traslado se realizará vía aérea el día 23/07/19, retornando a nuestra provincia el día 27/07/19, exceptuándose de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Enrique Antonio Albarracín, DNI N° 22.914.582, Comisario del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 23 de julio de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 27 de julio de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer al citado agente, los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), dejándose establecido que se exceptúa de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07 respecto del día 27/07/19, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA, en el Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2179 / 2019 DECRETO / 2019-07-24

DECRETO N° 2.179/7 (SES), del 24/07/2019.-
EXPEDIENTE N° 1414/213-M-2019.

VISTO que se hace necesario autorizar a los empleados del Departamento General de Policía, Sub-Comisario Julio Ernesto Campero, Sargento Carlos Daniel Romano, Sargento Juan José Rosello y Personal Transitorio Leonardo Scaroni, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 25 al 28 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados agentes participen del "I Congreso Internacional de Fuerzas Especiales", organizado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrá lugar durante los días 26 y 27 de julio de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 01-02.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 25/07/19, retornando a nuestra provincia el día 28/07/19 exceptuándose de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 rmodificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Sub-Comisario Julio Ernesto Campero, DNI N° 29.707.864, al Sargento Carlos Daniel Romano, DNI N° 23.894.315, al Sargento Juan José Rosello, DNI N° 23.517.465 y al Personal Transitorio Leonardo Scaroni, DNI N° 30.442.094, empleados del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 25 de julio de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 28 de julio de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer a los citados agentes, los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía terrestre (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), dejándose establecido que se exceptúa de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07 respecto de los días 27/07/19 y 28/07/19, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2180 / 2019 DECRETO / 2019-07-24

DECRETO N° 2.180/7 (SES), del 24/07/2019.

EXPEDIENTE N° 1730/213-C-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al señor Milciades Oscar Ávila Campos, Oficial Auxiliar del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 26 de julio al 03 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que el citado agente participe del "Curso Instructores Policiales", organizado por la Policía Federal Argentina, que tendrá lugar durante los días 29 de julio al 02 de agosto de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 02-04.

Que el traslado se realizará vía terrestre el día 26/07/19, retornando a nuestra provincia el día 03/08/19, exceptuándose de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07.

Que a fs. 13 se indica que la institución organizadora brindará alojamiento a los participantes, por lo que corresponde reconocer el 50% del viático diario de la jerarquía que ostenta el causante.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al señor Milciades Oscar Ávila Campos, DNI N° 35.088.464, Oficial Auxiliar del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, el día 26 de julio de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el día 03 de agosto de 2019, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA a proveer al citado agente, los fondos correspondientes para gastos de pasajes vía terrestre (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán) y el 50% del viático diario de la jerarquía que ostenta, dejándose establecido que se exceptúa de las restricciones establecidas en el Art. 9° del Decreto Acuerdo N° 9/3-ME de fecha 30/01/07 respecto de los días inhábiles, para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en el Presupuesto General 2019.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2205 / 2019 DECRETO / 2019-07-26

DECRETO N° 2.205/7 (MS), del 26/07/2019.-
EXPEDIENTE N° 1293/700-V-2019.

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Seguridad, Luis Roberto Ibáñez y al señor Raúl Armando Villafañe, Comisario Mayor del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida tiene por objeto que los citados funcionarios participen de la "133° Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Nacional", organizada por la Sociedad Rural Argentina, que tendrán lugar el día 31 de julio de 2019 en la citada ciudad, de acuerdo a la información obrante a fs. 01-02.

Que el traslado de dichos funcionarios se realizará vía aérea el día 31/07/19, retornando a nuestra provincia el mismo día.

Que asimismo se hace necesario designar al funcionario que se hará cargo del Despacho del citado Departamento de Estado, mientras dure la ausencia de su titular.

Por ello, y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 9/3-MH del 30/01/07 modificado por el Decreto Acuerdo N° 11/3-ME del 13/02/07,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Seguridad, Luis Roberto Ibáñez, DNI N° 14.300.998 y al señor Raúl Armando Villafañe, DNI N° 17.923.490, Comisario Mayor del Departamento General de Policía, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, el día 31 de julio de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha de regreso a nuestra provincia el mismo día, en virtud de lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad y del Departamento General de Policía a proveer a los citados funcionarios los fondos correspondientes para gastos de viáticos y pasajes vía aérea (Tucumán - Buenos Aires - Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a las partidas presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la U.O. N° 247 (Secretaría de Estado de Seguridad) y la Unidad de Organización N° 250 (Departamento General de Policía), en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Seguridad, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Estado de Lucha contra el Narcotráfico.

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 6°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese,

publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 73585

DECRETO 2206 / 2019 DECRETO / 2019-07-26

DECRETO N° 2.206/1 (SIDETEC), del 26/07/2019.-

VISTO, que se hace necesario autorizar al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Agr. Mariano D. Garmendia, para que conjuntamente con el señor Director de Programas y Proyectos CPN. Sergio Geria Reines, dependiente de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se trasladen en misión oficial por vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Julio de 2.019 con regreso el día 30 del mismo mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la aludida misión oficial, es asistir a una Reunión en la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el día 30 del corriente mes y año.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ing. Agr. MARIANO D. GARMENDIA, para que conjuntamente con el señor Director de Programas y Proyectos CPN. Sergio Geria Reines, dependiente de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se trasladen vía aérea en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de Julio de 2.019 con regreso el día 30 del mismo mes y año, atento a los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, al señor Subsecretario de Programación y Seguimiento Ing. Roberto Tagashira, mientras dure la ausencia de su titular.-

ARTICULO 3°.- Impútese la erogación resultante de lo antes dispuesto, en lo que respecta a viáticos y pasajes a las Partidas Presupuestarias Específicas con que cuenta a este efecto la Unidad de Organización 105, Denominación: Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico, del Presupuesto General Vigente.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 73580

DECRETO 2207 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.207/3 (ME), del 29/07/2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Director de Política Fiscal del Ministerio de Economía, Ing. Ricardo Lencina, -Categoría 24-, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 31 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho traslado se realiza a fin de que el mencionado profesional, pueda asistir a reuniones con funcionarios del Banco Macro, en cumplimiento de la misión oficial encomendada.

Que en consecuencia, resulta necesario otorgar la correspondiente autorización de conformidad al Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de Enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Director de Política Fiscal del Ministerio de Economía, ING. RICARDO LENCINA, -Categoría 24- a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea- el 31/07/2019, para asistir a reuniones con funcionarios del Banco Macro, regresando a nuestra provincia el mismo día.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -Ministerio de Economía- en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO 2208 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.208/9 (MDP), del 29/07/2019.-

VISTO el Taller de Capacitación sobre "Formulación de proyectos para el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (CoFeCyT)", el que se llevará a cabo día 02 de Agosto de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el evento contará con la participación de especialistas en las áreas de formulación y evaluación de proyectos para el CoFeCyT;

Que se hace necesario autorizar a la señora Directora de Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo, Dra. Andrea Cecilia Soria, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 02 de Agosto de 2019, con regreso -por igual medio- el día 03 del mismo mes y año;

Por ello y siendo del caso dictar el instrumento legal correspondiente;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la señora Directora de Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo, Dra. Andrea Cecilia Soria, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 02 de Agosto de 2019, con regreso -por igual medio- el día 03 del mismo mes y año; en virtud del considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Impútase los gastos de viáticos y pasajes emergentes de lo dispuesto en el presente decreto a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización 405 - Denominación: Ministerio de Desarrollo Productivo, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73560

DECRETO 2209 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.209/3 (ME), del 29/07/2019.-

EXPEDIENTE N° 714/369-U-2019.-

VISTO que se hace necesario autorizar al Dr. Alfredo Falú -Nivel Subsecretario de Estado-, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 01 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a los efectos de que el mencionado profesional, que se desempeña como coordinador, asista a reuniones de trabajo relacionadas con áreas de dicha Unidad Ejecutora, durante los días 01 y 02 de agosto del corriente año. Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad a las previsiones del Decreto Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Dr. Alfredo Falú -Nivel Subsecretario de Estado-, dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- el día 01 de agosto de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a reuniones de trabajo relacionadas con áreas de dicha Unidad Ejecutora, durante los días 01 y 02 de agosto, regresando a nuestra provincia el día 02 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior será atendido con las partidas específicas, con que cuenta a tales fines cuenta la Unidad de Organización N° 420 -MINISTERIO DE ECONOMIA, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73559

DECRETO 2210 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.210/3 (ME), del 29/07/2019.

EXPEDIENTE N° 699/369-U-2019.-

VISTO que resulta necesario autorizar al Ing. Raúl Alberto Basilio -Nivel Secretario de Estado- de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje es a fin de que el citado funcionario pueda asistir a reuniones en la Nación, relacionado con Tareas en el ENHOSA, durante los días 30 de julio al 1 de agosto de 2019.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto, de conformidad al Decreto-Acuerdo N° 9/3 (ME) de fecha 30 de enero de 2.007 y sus modificatorios.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase, al Ing. Raúl Alberto Basilio - Personal de Gabinete Nivel Secretario de Estado- de la Unidad Ejecutora Provincial dependiente del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial el día 30 de julio de 2019 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -usando la vía aérea-, a fin de poder asistir a reuniones en la Nación, relacionado con Tareas en el ENHOSA, durante los días 30 de julio al 1 de agosto, regresando a nuestra Provincia el día 1 de agosto de 2019.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N° 420 -MINISTERIO DE ECONOMÍA-, en el Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73568

DECRETO 2218 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.218/9 (MDP), del 29/07/2019.

EXPEDIENTE N° 276/313-SM-2019.

VISTO, el Tercer Encuentro de la Liga de las Provincias frente al Cambio Climático y la Pre Conferencia de Partes -PreCOP-, a llevarse a cabo en la Provincia de Córdoba, durante los días 06 al 08 de Agosto de 2019

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro es organizado por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba;

Que se hace necesario autorizar a la Sra. Sub-Directora de Minería, Dra. Silvina María Mendilaharzu de Musso, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Provincia de Córdoba, el día 05 de Agosto de 2019, con regreso el día 08 del mismo mes y año;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Sra. Sub-Directora de Minería, Dra. Silvina María Mendilaharzu de Musso, Categoría 23, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- Provincia de Córdoba, el día 05 de Agosto de 2019, con regreso el día 08 del mismo mes y año; atento a lo expresado en el considerando que antecede.

ARTICULO 2°.- Impútase los gastos de pasajes y viáticos que demande la presente misión oficial a las partidas específicas que a tal fin dispone la Unidad de Organización 417 - Denominación: Dirección de Minería, en su Presupuesto General Año 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Productivo y firmado por el señor Secretario de Estado de Medio Ambiente.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 73586

DECRETO 2219 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.219/1 (SEGPyP), del 29/07/2019.-

Expte. N° 800/130-S-2019

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, Dr. Julio Saguir, solicita autorización para trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 01 de Agosto del 2019 con regreso el día 02 del mismo mes y año; y CONSIDERANDO:

Que el mencionado viaje se efectuará a los fines de asistir a reuniones en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en la Secretaría de Planificación Territorial y en la Dirección de Gestión por Resultados.

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, se estima del caso encargar la atención de la misma a la señora Secretaria General de la Gobernación.

Que atento ello, corresponde se emita el instrumento legal respectivo que autorice la misión oficial.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al señor Secretario de Estado de Gestión Pública y Planeamiento Dr. Julio Saguir, a trasladarse -vía aérea- en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 01 de Agosto del 2019 con regreso el día 02 del mismo mes y año, de acuerdo a lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Encárguese la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento a la señora Secretaria General de la Gobernación mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en el presente instrumento legal deberá imputarse a: Jurisdicción 04, SAF GSGG DIR A y D SEC E GESTION PUBLICA y PLANEAMIENTO, Finalidad/Función 347, Programa 11, U.O, N° 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01, Partidas Presupuestarias Subparciales 371 y 372, Fuente de Financiamiento 10, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73581

DECRETO 2236 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.236/3 (SH), del 29/07/2019.-

EXPEDIENTE N° 6.302/376-S-2019

VISTO el presente expediente mediante el cual la Dirección General de Rentas gestiona incremento de crédito en la Partida Subparcial 437 -Equipos de oficina y muebles-, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder de conformidad, resulta necesario efectuar la adecuación de créditos presupuestarios de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° del Decreto N° 292/3(ME)-2008.

Que asimismo se debe exceptuar el crédito de las restricciones del Artículo 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a foja 15, Contaduría General de la Provincia a foja 16, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1.575 del 22 de julio de 2019 adjunto a foja 18, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00 Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales - Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$546.000.-), e increméntase en la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS - Programa 11: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL (\$546.000.-). Todo del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- Exceptúase -únicamente a los fines del presente trámite- a la Jurisdicción 19: SAF ME. DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS - Programa 11: U.O. N° 490 - Dirección Gral. de Rentas, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 1/3(SH) del 7 de enero de 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73558

DECRETO 2237 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.237/3 (SH), del 29/07/2019.

EXPEDIENTE N° 1.587/321-DAF-2019.-

VISTO el presente expediente mediante el cual la Dirección de Arquitectura y Urbanismo gestiona un incremento de crédito presupuestario en diversas obras de su Plan de Trabajos Públicos 2019, por la suma de \$6.500.000.-, y

CONSIDERANDO:

Que a efecto de proceder de conformidad, resulta necesario realizar una adecuación presupuestaria de acuerdo a las disposiciones del Artículo 5° del Decreto N° 292/3(ME) del 5 de febrero 2008, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a foja 4, Contaduría General de la Provincia a foja 5 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1.580 del 22 de julio de 2019, adjunto a foja 7, de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 -SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 Obras Crédito Adicional, Obra N° 51 Obra a Distribuir, Partida Subparcial 421 -Construcciones en Bienes de Dominio Privado, la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$6.500.000.-), Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- Increméntase en la Jurisdicción 22 SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. DIR. ARQUIT. y URBANISMO, Programa 11 U.O N° 560 -Dirección de Arquitectura y Urbanismo, Finalidad/Función 372, Subprograma 00, el Proyecto 01 Obras Varias Proyectos y Mantenimiento DAU, Partida Subparcial 269 - Otros no especificados precedentemente, Financiamiento 10 Recursos Tesoro General de la Provincia:

Obra 52 "Adm. Proyectos y Rep. de Obras" \$3.000.000.-

Obra 53 "Estudios y Proyectos Varios" \$1.500.000.

Obra 54 "Mantenimiento y Rep. Equipos y Herramientas" \$1.000.000.-

Obra 56 "Mantenimiento y Reacondic. Edificios Públicos" \$1.000.000. del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73565

DECRETO 2238 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.238/3 (SH), del 29/07/2019.

EXPEDIENTE N° 2569/321-DAF-2019.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Arquitectura y Urbanismo gestiona incremento de crédito presupuestario por la suma de \$1.625.000.-, para la Obra N° 75 "Comisaría 5°", incluida en el Plan de Trabajos Públicos 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a tal fin resulta necesario dictar la medida administrativa tendiente a efectuar una adecuación presupuestaria para incrementar la partida subparcial correspondiente con Recursos de Rentas Generales, razón por la cual corresponde aplicar las disposiciones del Artículo 5° del Decreto N° 292/3(ME)-2008. Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a foja 6, Contaduría General de la Provincia a foja 7, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1584 del 23 de julio de 2019 adjunto a foja 9, de estas actuaciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93, EROGACIONES VARIAS, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 01 - OBRAS CRÉDITO ADICIONAL, Obra N° 51 - OBRA A DISTRIBUIR, Partida Subparcial 421: CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, Financiamiento 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.625.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 2°.- Increméntase en la Jurisdicción 22 - SAF ME DPTO. S. ADM. FIN. DIR. ARQUIT. y URBANISMO, Programa 12 OBRAS DE SEGURIDAD, Finalidad/Función 230, Subprograma 00, Proyecto 01 - OBRAS VARIAS PARA SEGURIDAD, la Obra N° 75 COMISARIA 5°, Partida Subparcial 421 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, Financiamiento 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA-, por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$1.625.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 73566

DECRETO 2239 / 2019 DECRETO / 2019-07-29

DECRETO N° 2.239/3 (SH), del 29/07/2019.-

EXPEDIENTE N° 11641/376-S-2019.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Rentas tramita incremento presupuestario para la Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, a fin de adquirir quince (15) disyuntores, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo solicitado corresponde exceptuar de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 1/3-(SH) del 7 de enero de 2019, que prohíbe realizar erogaciones de Bienes de Capital, además resulta menester efectuar la correspondiente adecuación de créditos según lo establecido por el Artículo 5° del Decreto N° 292/3-(ME) del 5 de febrero de 2008, dictando la pertinente medida administrativa.

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 8, Contaduría General de la Provincia a fs. 9 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 1570 del 22 de julio de 2019, adjunto a fs. 11 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exceptúase para la compra de bienes de capital por hasta la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000.-), a la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11 - U.O. N° 490 Dirección Gral. de Rentas, de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 1/3-(SH) del 7 de enero de 2019.

ARTICULO 2°.- Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos varios, el monto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 3°.- Increméntase en la Jurisdicción 19: SAF ME - DEP. SERV. ADM. FIN. DIR. GRAL. DE RENTAS, Programa 11: U.O.N° 490 Dirección Gral. de Rentas, Finalidad/Función 160, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U.O. N° 490 Dirección Gral. de Rentas, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por el monto de PESOS CINCUENTA Y UN MIL (\$51.000.-), del Presupuesto General 2019.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Aviso número 73571

RESOLUCIONES 1848 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-01

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73572

RESOLUCIONES 1857 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73573

RESOLUCIONES 1859 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73574

RESOLUCIONES 1865 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73575

RESOLUCIONES 1866 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73576

RESOLUCIONES 1875 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73577

RESOLUCIONES 1877 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73578

RESOLUCIONES 1879 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-02

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73579

RESOLUCIONES 1888 / 2019 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO / 2019-08-07

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

[Haga click para ver cuadro 1 \(deberá estar conectado a internet\)](#)

Aviso número 73557

VARIOS 1 / 2019 HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN / 2019-08-12

HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN.

Se hace conocer a la ciudadanía que, conforme a lo dispuesto por el artículo 101, inciso 5) de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo ha solicitado el Acuerdo para designar como Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, a la Dra. Eleonora Rodríguez Campos D.N.I. N° 26.446.787.

La Comisión de Peticiones y Acuerdos se abocará de inmediato al análisis del mismo.-

**JUICIOS VARIOS / ANDRADA DILAN JORGE Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD
MEDIDAS EXCEPCIONALES**

POR 5 DIAS - Se hace saber a ETELVINA DEL ROSARIO ANDRADA, DNI N° 32.446.753, que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Josefina Fromm - Juez Subrogante, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dr.a Marta Maria Posse y la Proc. Maria Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados:"ANDRADA DILAN JORGE Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD MEDIDAS EXCEPCIONALES. - EXP. N°9640/15, en los que se proveyó lo siguiente:"San Miguel de Tucumán, 06 de junio de 2019. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:I) Otorgar la adopción plena a la Sra. Claudia Angelina Vazquez, DNI 20.223.239 respecto de los niños Dilan Jorge Andrada, DNI 50.317.861, nacido el 05/08/2007 y de Milagros Guadalupe Andrada, DNI N°50.317.858, nacida el 25/11/2008 con los alcances y efectos de los Arts. 620, 624, Y 626 del Código Civil y Comercial, conforme lo considerado .II) Inscribir a los niños como Dilan Jorge Vazquez, DNI 50.317.861, Y Milagros Guadalupe Vazquez, DNI N°50.317.858, conforme lo considerado.III) Costas: A la Peticionante, conforme lo considerado. IV) Honorarios: Estése a lo considerado V) Firme que sea la presente resolutive, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de San Miguel de Tucumán, con transcripción literal de la presente resolución, a los efectos de su oportuna registración en la marginal del acta N°113, tomo 678 bis, año 2010 y del acta N° 110, tomo N° 678 bis, año 2010, Y proceda a la confección de la actas de nacimiento del niño Dilan Jorge Vazquez, DNI 50.317.861, Y de la niña Milagros Guadalupe Vazquez, DNI N°50.317.858, como hijos de la Sra. CLAUDIA Angelina Vazquez, DNI 20.223.239. V) Notifíquese a Etelvina del Rosario Andrada, DNI N° 32.446.753 mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Santiago del Estero por el término de cinco días. Ello libre de derechos-Acordada 624/92VI) Notifíquese a las Defensorías de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la III° y IV° Nominación, como así también a la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación. Hágase Saber..- Fdo.: Dra. Ana Josefina Fromm - Juez Subrogante///.Queda Ud. Debidamente Notificado.- Notifíquese a Etelvina del Rosario Andrada, DNI N° 32.446.753, por Edictos, Por el Término de cinco días, Libre de Derechos, conforme el punto V) de la sentencia transcripta precedentemente.- Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 12 de junio de 2019.- E 09 y V 15/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.033.

JUICIOS VARIOS / BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ RIZZA JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

POR 10 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Proc. María Virginia Pereira Lizondo y Dr. Hector Hugo Bazan Pérez se ha dispuesto en los autos caratulados: BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. C/ RIZZA JOSE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1280/17, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2019. Atento lo peticionado, constancias de autos, bajo la exclusiva responsabilidad del peticionante y en los términos del art. 159 del CPCC, notifíquese a RIZZA JOSE LUIS, DNI N°23.116.885 por Edictos por el plazo de 10 días el proveído de fecha 31/03/2017 (fs. 14). En consecuencia, ofíciase al Boletín Oficial. San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2017. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Resérvese en caja de seguridad del Juzgado la documentación original acompañada. Intímese a la parte demandada al pago, en el acto, de la suma de \$ 220.038,12 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 66.012,00 calculadas provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese Mandamiento al Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el Funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por el art. 500 y 157 del C.P.C. y C., y hará entrega de las copias que prescribe el art. 128 de la citada ley. Notificaciones Diarias en Secretaria. Proceda el interesado a la confección del mismo. Para el supuesto de resultar menester, atento lo dispuesto por acordada N° 626/12, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucumán SA -Suc. tribunales- a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez.- WLG, 1280/17. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 18 de junio, de 2019.- E 08 y V 22/08/2019. \$7574. Aviso N° 225.979.

Aviso número 226143

JUICIOS VARIOS / BANEGAS PEDRO FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA

POR 5 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la IVa Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo de la Dra. Estela Josefina Condrac, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "BANEGAS PEDRO FELIPE S/ QUIEBRA PEDIDA", Expediente N° 735/19, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2019.- Téngase por aceptado el cargo por el síndico CPN Encinar, Mario Gustavo; en consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de cinco días, haciendo saber que ha fijado domicilio para la atención de los acreedores en calle General Paz 688 3er piso "D", de lunes a viernes de 10:0 A 16:00 horas y que el plazo para verificar los créditos vence el día 20/09/2019.-.- LFG.- 735/19.- Fdo. Dr. Jose Ignacio Dantur -Juez-. Secretaría, 13 de agosto de 2019.- Libre de Derecho (Art. 273 inc. 8 L.C.Q.). Dr. Ignacio José Teran, sec. E 14 y V 21/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.143.

Aviso número 226061

**JUICIOS VARIOS / BRUNELLA OSVALDO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., a cargo interinamente del Dr. Abel Jesús Lafuente, secretario autorizante Dr. Diego Martín González, tramitan los autos caratulados: "BRUNELLA OSVALDO ANTONIO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 970/15, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2019. Hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Osvaldo Antonio Brunella, Osvaldo Daniel Brunella y Carlos Roberto Brunella sobre el inmueble ubicado en Avda. Independencia N° 1.335, hoy 1.381 de esta ciudad, identificado con Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario N° 833.614, Matrícula Catastral N° 3635/11985, Circunscripción I, Sección 17a, Mzna. 29, Parcela 25C. En ellos cítese a los herederos de Juan Pedro Polanco y a Alicia Rosa Polanco, Mónica Susana Polanco y Sebastián Roberto Polanco, herederos de Sebastián Roberto Polanco, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de rebeldía o de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días..." Fdo. Dra. Vazquez Hilda Graciela del Valle -Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2019. Dr. Diego Martín González, sec. E 12 y V 16/07/2019. \$2.847,25. Aviso N° 226.061.

JUICIOS VARIOS / DIAZ FAUSTINA ADELAIDA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la IVa Nominación, Dr. José Ignacio Dantur; Secretaría a cargo del Dr. Ignacio José Terán y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "DIAZ FAUSTINA ADELAIDA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ", Expte. N° 1166/16, se ha dispuesto que por el término de DIEZ días se publiquen edictos haciendo conocer la providencia que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2019.- Tengase presente.- A lo solicitado en el punto 1: Suspéndase los plazos procesales de la presente causa a partir de la fecha del cargo actuarial que antecede (15/02/2019).- Notifíquese personalmente.-Al punto II: Estése al oficio obrante a fs. 48/49.- Al punto III: Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DÍAS, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Diaz Faustina Adelaida, sobre el siguiente inmueble: sito en Nicolás Avellaneda S/N. San Andrés, Cruz Alta.- Nomenclatura Catastral Padrón N°70697, Matrícula 10.601, orden 70, Circunscripción II, Sección C, Manzana 112, Parcela 463 A.- En los mismos cítese a los herederos de José Eleudoro Figueroa D.N.I. N°3.649.768 y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de SEIS DÍAS se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- MS 1166/16. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

E 01 y V 14/08/2019. \$6125. Aviso N° 225.778.

Aviso número 226096

JUICIOS VARIOS / ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber a SIGLO XXI S.A. que por ante este Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, a cargo de Dr. Leonardo Andrés Toscano -Juez-; Secretaría Actuarial desempeñada por Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y Dra. Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. s/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1354/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación el que deberá publicarse libre de derechos: "San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2019.- Atento a lo peticionado y constancias de autos, CONVOCASE a las partes a la audiencia prescripta por el artb 69 C.P.L., para el día 30/08/2019 a hs. 10.00.- Notifíquese en los plazos que determina dicha norma.- La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art 71 C.P.L., debiendo comparecer las partes en los términos del arto 72 C.P.L., haciéndose constar que para el caso de incomparendo de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el arto 73 C. P. L., con las modificaciones introducidas por la ley 8.969 al digesto procesal antes mencionado, debiéndose en tal caso proveerse las pruebas ofrecidas, dando comienzo el plazo pre visto en el art. 77 C.P.L. para su producción.- A los fines de la notificación ordenada a la parte demandada en su domicilio real, adjunte la parte interesada la movilidad correspondiente.- A los fines de la notificación a la demandada Siglo XXI S.A. del proveído de fecha 03/06/2019, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días persona".- FDO. LEONARDO ANDRES TOSCANO - JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019. secretaria.- E 13 y V 15/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.096.

Aviso número 226104

JUICIOS VARIOS / GALVAN TRINIDAD ROSA C/ SANCHEZ SILVANA MARIEL

POR 2 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Primera Nominacion, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana MERCADO, tramitan los autos caratulados: "GALVAN TRINIDAD ROSA C/ SANCHEZ SILVANA MARIEL S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2247/14, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2017.- Atento a lo solicitado, y de conformidad a lo normado por el art. 66 del CPCC. publiquense edictos, por el término de dos días en el Boletin Oficial a fin que los herederos de la accionante Trinidad Rosa Galván comparezcan a estar a derecho en la presente causa en el término de cinco días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.22 del C.P.L. ABP2247/14.- San Miguel de Tucumán. 5 de Septiembre de 2017. Secretaria. Se hace constar que el presente es de libre de derechos.- E 13 y V 14/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.104.

**JUICIOS VARIOS / GEREZ JOSE IGNACIO C/ BANCO DEL TUCUMAN S.A S/
CANCELACIONES (SUMARIO)**

POR 15 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GEREZ JOSE IGNACIO C/ BANCO DEL TUCUMAN S.A S/ CANCELACIONES (SUMARIO), en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, Noviembre 05 de 2018.- Autos y Vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: I.- Hacer lugar a la presente demanda de Cancelación, en consecuencia cancélense los Certificados N° 2231540 por la suma de \$25.288,95 (PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 95/100; Certificado N° 223155 por la suma \$ 88.228,81 (PESOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 81/100) y Certificado N° 2258148 por la suma de \$ 20.757,32 (PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 32/100 del Banco del Tucumán Grupo Macro, sucursal Simoca, a nombre de Pereyra María R. y/o Gerez José.-II.- Publicar edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Publicación masiva, de la presente por el término de 15 días.- III.- Ordenar el pago del Certificado de Plazo Fijo descrito en el punto I, luego de transcurridos 60 días constados desde la última publicación de los edictos, siempre y cuando en el intervalo no se dedujese oposición.- (Art. 89 de la Ley 5965/63).- IV.- Costas al peticionante conforme lo considerado.- V.- Reservar pronunciamiento de honorarios para su oportunidad.- Hágase saber.- FDO. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ." Concepción, 23 de noviembre de 2018.- E 06 y V 27/08/2019. \$8394,75. Aviso N° 225.907.

Aviso número 226131

JUICIOS VARIOS / GONZALEZ ALCIRA DEL CARMEN S/ SECISION

POR 5 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado Y Oscar Enrique Flores, se dé cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2019. 1) ... 2) Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a Claudio González, Lorena González, Fátima González, Fabio González, Marcela González y Antonia González, hijos de Ramón Antonio González (fallecido), nacido el 10/10/1949, quien a su vez fuera hijo de la heredera fallecida Antonia Demetria González, hija de la causante de autos Alcira del Carmen González, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo: Josefina Fromm - Juez" ZFEP- 3460/17 San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2019.- E 14 y V 21/08/2019. \$1.680. Aviso N° 226.131.

JUICIOS VARIOS / GRANEROS ANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. MARIA IVONNE HEREDIA, Secretaría del Dr. Cristian A. Calderón Valdez, se tramitan los autos caratulados: "GRANEROS ANA MARIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:606/16, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 27 de mayo de 2019 ... Atento lo peticionado, cítese a: Granero Damasco o Granero Damasso y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado .. - APBM.- Fdo. Dra. MARIA IVONNE HEREDIA JUEZ.- En fecha 16 de Octubre de 2016, se presenta la Sra. Ana Maria Graneros, DNI n° 21.332.444, domiciliada en Manzana G, Lote 11, del barrio CGT. de la ciudad de Juan B. Alberdi, Departamento homónimo, de la provincia de Tucumán; representada por el Letrado. Antonio Walter Merched, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en camino vecinal de los Alamitos, Departamento Juan B Alberdi (antes Rio Chico); Nomenclatura Catastral: Padrón N°62099 ; Matrícula N°71 084 ; Orden n° 16; Circ.II ; Secc. D; Lám. 285; Parc. 475A. Señala la Sra. Graneros que es cesionaria por Contrato de Cesión de Acciones y Derechos Poseorios de fecha 22 de mayo de 2015, debidamente certificado por el Juez de Paz de Graneros. El inmueble objeto de la presente litis, forma parte de una mayor extensión que poseía la Cedente Sra. Armas Galvan Juana Fredesfinda., la misma detentó la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, ininterrumpida y de buena fe por más de 50 años, hasta que cedió la posesión a la Sra. Graneros. La cedente, construyó su casa, donde nacieron sus hijos, además plantó hortalizas, también criaba y cuidaba animales para su supervivencia. La Cedente se comportó como verdadera y única dueña de la propiedad, hasta antes de realizar la cesión. Si bien la posesión de la Sra. Graneros no si sola noha tenido la duración que exige el Código Civil, invoca la accesión de posesión, uniendo su posesión al a de su autor o transmitente cumpliéndose de esta forma con el requisito temporal exigido por la citada norma.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 28 de mayo de 2019.- FMB.- E 08 y V 22/08/2019. \$10.087,00. Aviso N° 225.987.

Aviso número 226081

JUICIOS VARIOS / HERRERA JOHANA MABEL C/ BAIK DO SUNG Y CHA YEON JU S/ COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber a BAIK DO SUNG que por ante este Juzgado del Trabajo de la VI Nominación, a cargo de Dr. Leonardo Andrés Toscano -Juez-; Secretaría Actuarial desempeñada por Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman y Dra. Adriana MONTINI, tramitan los Autos caratulados: "HERRERA JOHANA MABEL C/ BAIK DO SUNG y CHA YEON JU S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1944/17, en los cuales se ha dictado el Presente proveído que se transcribe a continuación el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2019.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, Abrase la presente causa a prueba Por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a Correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (arl.68 CPL). personal".
- FDO. LONARDO ANDRES TOSCANO -Juez.- San Miguel de Tucumán, 08 de agosto de 2019. secretaria.- E 13 y V 15/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.081.

Aviso número 226150

JUICIOS VARIOS / HOMSI GEORGETTE S/ SUCESION

POR 5 DIAS - HOMSI GEORGETTE s/ SUCESION - Exp. N° 4876/17 - Fecha de Inicio: 19/06/2017. Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, se dé cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019. 1) ... 2) ... 3) Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 02/07/2019, obrante a fs. 207, respecto de Liam Homsí y los herederos Olga Homsí. En consecuencia, notifíquese mediante edictos a los mencionados, los cuales deberán publicarse por el término de cinco días, que al no haberse apersonado al presente sucesorio a pesar de estar debidamente notificados, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención ZFEP - 4876/17 San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2019. Oscar Enrique Flores, sec. E 14 y V 21/08/2019. \$1.720,25. Aviso N° 226.150.

JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE C/ CHENAUT JOSE

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante el Juzgado de Ia Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo del Dr. Víctor Raúl Carlos, Juez; Secretaría del Dr. Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE c/ CHENAUT JOSE IGNACIO Y OTROS s/ EXPROPIACION", Expte. n° 4366/14, en los cuales se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2019.- I) Atento a las constancias de autos (fs. 100., 111, 180/188), cítese a los accionados JOSE IGNACIO CHENAUT, PEDRO ANGEL CHENAUT, MARIA LIDIA CHENAUT Y/O SUS HEREDEROS a fin de que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, y córrasele traslado por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de Ley. NOTIFICACIONES en Secretaría días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de Feriado. A sus efectos públiquense edictos por CINCO días, con un extracto de la demanda. PREVIAMENTE, cumpla con el juramento previsto en el art. 159 procesal. II) (...).- " Fdo.: DR. VICTOR RAUL CARLOS - JUEZ.- EXTRACTO DE LA DEMANDA: A fs. 4 se presenta la MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE, iniciando juicio de expropiación en contra de: CHENAUT JOSE IGNACIO, CHENAUT PEDRO ANGEL, CHENAUT MARIA LIDIA, CHENAUT GUILLERMO Y CHENAUT DE GALINDO BORDA LOLA, Titulares del Padrón N° 584.394, Circunscripción: 3, Sección: A, Lámina: 2, Manzana: 13, Parcela: 16 D, Matrícula: 35235, Orden: 1458, e inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro N° 32, Folio N° 25, de la Serie B del 03/09/1937. La ley 8624 dispone en su artículo 1°: Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en el departamento Tafí del Valle, identificados con la siguiente nomenclatura catastral: 1) (85) 2) (85) 3) Padrón N° 584.394, Circunscripción: 3, Sección: A, Lámina: 2, Manzana: 13, Parcela: 16 D, Matrícula: 35235, Orden: 1458. Los inmuebles descriptos en el artículo precedente serán destinados a la realización de un paseo público peatonal. (art. 2° Ley 8624). El órgano Ejecutivo de la Municipalidad de Tafí del Valle dictó el Decreto Municipal N° 260/13 mediante el cual se ordena llevar a cabo tres actuaciones administrativas de los padrones N° 584.392, 584.393 y 584.394 tendiente a llegar a un avenimiento con los propietarios. Concordante con ello, se sustancio el expediente Municipal N° 6797/3/13 correspondiente al padrón N° 584.394, mediante el cual se llevó a cabo el trámite expropiatorio del inmueble ubicado en Av. Miguel Critto y Av. Perón - Tafí del Valle, que por Ley N° 8.624 fuera declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación para ser destinado a un paseo público peatonal. El trámite administrativo de expropiación ha sido cumplido mediante Expte. Administrativo N° 6797/3/13. La Comisión de Tasaciones ha fijado el monto indemnizatorio en la suma total de \$ 30.763,72, que será depositado a la orden del Juzgado interviniente a nombre de los autos del rubro. La presente acción se inicia como consecuencia del fracaso del procedimiento administrativo de expropiación ante la imposibilidad de realizar un correcto estudio de título para la prosecución del trámite de avenimiento previo y la urgencia que surge del acta de constatación realizada por el Juez de Paz de Tafí del Valle. Teniendo en cuenta que el inmueble a expropiar, conforme consta en el acta de constatación llevada a cabo por el Juez de Paz de Tafí del Valle, donde

se constató de modo fehaciente el estado de abandono del inmueble, con personas que pernotan en carpas de una manera precaria en el lugar y que el destino es un paseo peatonal en el centro de la Ciudad Turística de Tafí del Valle, se hace imprescindible que la expropiante tome posesión del inmueble para iniciar los trabajos tendientes a concretar los fines expropiatorios, con el consiguiente beneficio al interés público. Solicito que la posesión me sea entregada por intermedio del Sr. Juez de Paz de Tafí del Valle.- San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2019. SECRETARIA. Dr. Guillermo Garmendia, sec. E 14 y V 21/08/2019. \$7113,75. Aviso N° 226.147.

JUICIOS VARIOS / OSORES ANGEL MARTIN C/ MARTINEZ DE CORNEJO GREGORIA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Prosecretaría a cargo de Carlos Ramón González, tramitan los autos caratulados: "OSORES ANGEL MARTIN c/ MARTINEZ DE CORNEJO GREGORIA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 4119/16, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2019. Surgiendo de las constancias de autos que la titular registral del inmueble objeto de la litis, Gregoria Martinez, falleció en fecha 24/04/1.968, y que no se encuentra abierto sucesorio a su nombre, previo cumplimiento por el accionante del requisito que preveé en su última parte el 1º párrafo del art. 159 Cód. procesal, cítese mediante edictos a los herederos Gregoria Martinez y/o a quienes se considerasen con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho en el presente juicio y contesten demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente. Juez. 4119/16 AFM". Extracto de demanda: EL Sr. Osores Angel Martín inicia demanda de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en "El Paraíso" Dpto. Cruz Alta, Tucumán, Lote 21 de la manzana 2. San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2019. Prosecretaria. Carlos Gonzalez, prosec. E 13 y V 20/08/2019. \$2661,75. Aviso N° 226.075.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3947/18

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3947/18".-, se hace saber a la empresa Asociación de trabajadores Argentinos Mutualizados, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2019.-Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/06/2019 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- Barros-3947/18 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, en contra de Asociación de Trabajadores argentinos mutualizados, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos siete mil quinientos - (\$7.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha en que quedo firme la resolución que impulso la multa, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Sebastian Noguera la suma de pesos trece mil (\$13.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 10 de junio de 2019.- E 13 y V 27/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.074.

Aviso número 226130

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AUTO - AGRO S.A. DE CREDITOS Y AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4798/17

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ AUTO - AGRO S.A. DE CREDITOS Y AHORROS PARA FINES DETERMINADOS S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4798/17.-, se hace saber a la empresa AUTO- AGRO S.A. DE CREDITOS Y AHORROS PARA FINES DETERMINADO, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2019. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 30/08/17 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- SMS-4798/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM - San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2017.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la Documentación Original en Caja Fuerte del Juzgado. III) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$60.000,00 y \$12.000,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos LIBRESE MANDAMIENTO LEY 22172, al JEFE DE OFICIALES DE JUSTICIA que por turno corresponda de la ciudad de URUGUAY N° 743, PISO 6, OFIC. 606 - CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES, facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado PAUTASSI MARCELO IVAN E., TOMO 90, FOLIO 300, CPACF y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. MOLINELIC 4798/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 31 de julio de 2019. E 14 y V 28/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.130.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PONCE FRANCO RAUL Y OTRO S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 767/18**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PONCE FRANCO RAUL Y OTRO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 767/18".-, se hace saber al Sres. PONCE, FRANCO RAUL Y PAEZ JOSE , cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2019.- Atento las constancias de autos, Pubíquense mediante edictos por el término de cinco días la resolución de fecha: 09/05/2019, juntamente con el presente proveído a los demandados en autos, Ponce Franco Ralú y Paez José.- BARROSL 767/18 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman, en contra de Ponce Franco Raul y Paez José, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuatro mil quinientos - (\$4.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha en que quedo firme la resolución que impulso la multa, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Sebastian Noguera la suma de pesos trece mil (\$13.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hágase Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 8 de mayo de 2019. E 13 y V 20/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.072.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIUDADELA S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ciudadela S.R.L. -CUIT N° 30-50237867-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIUDADELA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 777/18, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/5/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-777/18. ///San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2018. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca.- II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$34.661,24 y \$8.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. III)...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2019. Dra. Alejandra M. raponi Maron, sec. E 13 y V 20/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.102.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SCHAMUN MARIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4194/17

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SCHAMUN MARIA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4194/17.-, se hace saber al Sr. SCHAMUN, MARIA DEL VALLE, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2019. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 09/08/2017, mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- MLB-4194/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2017.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$96.252,13 y \$19.250,42 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 Y 179 del Código Tributario). A sus efectos LIBRESE MANDAMIENTO LEY 22172, al JEFE DE OFICIALES DE JUSTICIA que por turno corresponda de la provincia de CATAMARCA , facultándose para el diligenciamiento de la medida al Letrado: MARIA GAY Tomo 76 folio 154 y/o quien éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. III) Autorízase al letrado JORGE SOSA, Sonforme lo solicitado en la presente demanda y bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. MLJ 4194/17 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 23 de mayo de 2019. E 02 y V 15/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 225.799.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SERVISA S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4207/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SERVISA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4207/13.-, se hace saber a la empresa SERVISA S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2018. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 29/05/18 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- SMS-4207/13 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM - " San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2018.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: PRIMERO: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, en contra de SERVISA S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO CON TREINTA y CINCO CENTAVOS- (\$698.835,35), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.-SEGUNDO: Regular al letrado PATRICIO R. ARGOTA la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$75.823,59-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.-TERCERO: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.-HAGASE SABER.- - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.-Secretaría. 29 de mayo de 2018. E 13 y V 20/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.088.

Aviso número 225975

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUGAR COL S.A. S/
EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 9020/13**

POR 5 DIAS - Se hace saber a SUGAR COL S.A. -CUIT N° 30-70799684-2.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SUGAR COL S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 9020/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 7 de diciembre de 2018.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 12/4/2018, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-9020/13. ///San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.- RESUELVO:I .- REGULAR HONORARIOS por la primera etapa del proceso, al letrado CARLOS ENRIQUE ARIAS, apoderado de la parte actora, la suma de \$19.729(pesos:diecinueve mil setecientos veintinueve) y al letrado patrocinante de la demandada, Guillermo A. Usandivaras, la suma de \$ 7500.-(pesos:siete mil quinientos).-II .-ADICIONAR a los honorarios del letrado CARLOS ENRIQUE ARIAS , la suma de \$4143.- en concepto de IVA Responsable Inscripto.-H A G A S E S A B E R. FDO.DRA.DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ. San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2018.-MJF. E 08 y V 14/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 225.975.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TENDURD COMPANY S.A. S/ EJECUCION FISCAL", EXPEDIENTE N° 5907/15

POR 5 DIAS - Se hace saber a TENDURD COMPANY S.A. -CUIT N° 33-70816669-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado CIVIL DE COBROS Y APREMIOS, Iª Nom. DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ; Secretaría a cargo de las Dras. TERESA E. TAGLE y ALEJANDRA RAPONI MARON se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TENDURD COMPANY S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5907/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2018.- Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 04/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial LIBRE DE DERECHOS, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial.FDO: DRA. ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ - EVI-5907/15. ///San Miguel de Tucumán, 04 de marzo de 2016. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$323.027,80 y \$96.908,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda, facultándose para su diligenciamiento al letrado CARLOS E. ARIAS (M.P. 4831) y/o quién éste designe. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría.- ...- FDO. DRA ANA MARÍA ANTÚN DE NANNI. JUEZ.- San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2018.-MJF. E 08 y V 14/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 225.974.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANS LIS S.R.L.
S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7729/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TRANS LIS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 7729/13.-, se hace saber al Sr. TRANS LIS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 02/12/13 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- PMC-7729/13 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) INTÍMESE a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$143.445,40 y \$28.689,08 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, CÍTESELA DE REMATE para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Previamente denuncie N° de Matr. de los letrados facultados en los presentes autos para retirar las gestiones NOTIFICACIONES DIARIAS en Secretaría. IV) Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr.Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro-MLJ 7729/13 - FDO: DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 9 de junio de 2015. E 13 y V 20/08/2019. Libre de Derechos. Aviso N° 226.090.

Aviso número 226101

JUICIOS VARIOS / RAMIREZ MARIO EOIC S/ SUCESION" - EXPTE. N° 3050107

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuarial desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar a José Guillermo Ramirez el siguiente proveído en el juicio caratulado "RAMIREZ MARIO EDIC S/ SUCESION" - EXPTE. N° 3050/07. "San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2019. (...) notifíquese a Alejandra Beatriz Brizuela y a María del Valle Brizuela, mediante edicto, que se publicará por el término de cinco días, a fin de que se apersonen en el presente sucesorio en el término mencionado anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlas por no presentadas. (...) Fdo: Dr. Carlos Torino - Juez-". San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2019.- Proc. Marcela Fabiana Flores -Secretaria. E 13 y V 20/08/2019. \$1541,75. Aviso N° 226.101.

JUICIOS VARIOS / ROLDAN RAMON ROSA

POR 5 DIAS - ROLDAN RAMON ROSA S/ SUCESION Expte. N° 3205/19. Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de, Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, se dé cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2019. Agréguese y téngase presente el edicto acompañado. Atento a las constancias de autos, en especial a lo informado por el oficial notificador a fs. 38 vuelta y lo manifestado por las partes, previo a la declaratoria de herederos, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a los herederos de Dardo René Roldán, D.N.I. N° 13.749.653, nacido en el año 1959 en el departamento de Leales, hijo de Ramón Rosa Roldán, D.N.I. N° 7.088.266 y de Asunción Dolores Palomino, DN.I. N° 0.678.35, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo apercebimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fd Ana Josefina Fromm- Juez" ZFEP - 3205/19 San Miguel de Tucumán, de julio de 2019. E 14 y V 21/08/2019. \$1.967. Aviso N° 226.153.

**JUICIOS VARIOS / SUCESION DE LAZARTE PASTOR Y DIP SAADA S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Dr. Cristian A. Calderón Valdez, se tramitan los autos caratulados: "SUCESION DE LAZARTE PASTOR Y DIP SAADA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente n°:112/16, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 10 de diciembre de 2018... Atento lo peticionado, cítese a Rodriguez Etchart Martin y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercebimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.-FZ .- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 15 de marzo de 2016 se presentan los sres. José Alberto Lazarte, DNI n° 8.065.982, Sana del Carmen Lazarte, DNI n° 6.284.009 y Héctor Santiago Lazarte, DNI n° 11.928.680, todos con domicilio en calle Manuel Vaquera n° 904, Barrio Belgrano, de la ciudad de Monteros, Provincia de Tucumán, constituyendo domicilio legal en casillero n° 773, con patrocinio de la Letrada María Victoria Rojas Carlá, e inician juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en, de la ciudad de Monteros, homónimo Departamento, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Padrón N° 48571; Matrícula N° 22810; Orden n° 222; Circ. I; Secc. A; Manz. 45. ; Parc. II.Inscripto en el Registro Inmobiliario en el L: 9;F: 273;S.B,A.1917. Corresponde, según título: a un lote de terreno, que mide quinientos metros con 20 centímetros (500,20 mts) de frente, quince metros con cincuenta centímetros (15,50mts) de fondo. Cuarenta y siete metros con 60 centímetros (47,60 mts) de largo al norte, y cuarenta y nueve metros con 27 centímetros (48,27mts) de largo al sud, comprendido dentro de los siguientes linderos: al Este calle Córdoba s/n, al Oeste Guillermo Figueroa y Emerlinda Cejas, al Norte Gregoria Muñoz y al Sud Carmen Arias de Lobo, Joaquín López, Sucesión de Ricardo Toledo y Miguel Mena. Cuya superficie total y unificada ,según Mensura, es de 6969.321,5 m2. Señalan los demandantes que en fecha 18 de noviembre de 1966, el Sr. Pastor Santiago Lazarte, L.E. 3.503.140 DM 56, casado con Saada Dip, DNI n° 8.762.108, adquieren del Sr. Emilio Menechello, LE n° 3.667.688, en boleto de compra-venta el mencionado inmueble. Éste a su vez adquiere derechos del inmueble directamente de su titular registral, el Sr. Martín Rodriguez Etchart. Según esto dejan en claro que la posesión es ejercida desde el año 1917, tanto por el titular registral, el siguiente adquirente y posteriormente por el matrimonio Lazarte-Dip, hoy fallecidos, transmitidos a sus herederos operando la accesiones de posesiones, de forma pública, continua, pacífica e ininterrumpida. El inmueble fue siempre utilizado como vivienda

familiar. Destacan los Sres. Lazarte que la posesión se ejerce animus domini, pues tienen la clara e indudable intención de posser como propietarios. Asimismo se procedió a inscribir la propiedad en los organismos fiscales para regularizar su situación tributaria- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 17 de diciembre de 2019. Dra. Josefina Inés Muro, sec. E 12 y V 26/08/2019. \$13149,50. Aviso N° 226.040.

Aviso número 225943

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 05/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA N° 05/2019

Expediente n° 2406/234-D-2017

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Materiales para la Construcción: 1 unidad de Compra de Materiales para la Construcción de Playon Deportivo - Esc. Sec. Vicente Vital Heredia - Burreyacu, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena, el día 27/08/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 225.943.

Aviso número 225945

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 06/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA N° 06/2019

Expediente n° 708/234-D-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de Torre Tanque de 5500 Lts. y Cisterna de 1100 lts. - Esc. El Puesto de Arriba - Dpto Burruyacu, Valor del Pliego: \$3000, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena, el día 29/08/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 225.945.

Aviso número 225947

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 07/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA N° 07/2019

Expediente n° 2351/234-D-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Colocacion Cubiertas y Finalizacion de Cocina Comedor - Esc. Blas Parera - Los Perez - Dpto. Cruz Alta, Valor del Pliego: \$3000, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena, el día 29/08/2019, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 225.947.

Aviso número 225948

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 08/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA N° 08/2019

Expediente n° 1988/234-D-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Acondicionamiento del Edificio en Gral. - Dpto. Capital, Valor del Pliego: \$5000, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena, el día 30/08/2019, a horas 09:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 225.948.

Aviso número 225949

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION DE MATERIALES Y
CONSTRUCCIONES ESCOLARES - LICITACION PUBLICA N° 09/2019**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

LICITACION PUBLICA N° 09/2019

Expediente n° 1264/234-D-2017

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Construcción de Torre Tanque de 5500 Lts. y de Cisterna 1100 Lts. - Esc. Salvador Alfonso de las Salinas - Dpto. Burruyacu, Valor del Pliego: \$3000, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena, el día 30/08/2019, a horas 10:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Materiales y Construcciones Escolares - Diego de Villarroel 339 - Yerba Buena. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 225.949.

Aviso número 226077

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION GRAL. RENTAS - LICITACION PUBLICA N° 24/19

GOBIERNO DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. RENTAS

LICITACION PUBLICA N° 24/19

Expediente n° 15567/376-D-2019

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Insumos informáticos: Adquisición de Kit de Mantenimiento originales para impresoras Lexmark, Valor del Pliego: gratuito,

Lugar y fecha de apertura: Dirección General de Rentas - División Compras y Suministros - 24 de Septiembre N° 960/970, el día 27/08/2019, a horas 10:00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas - División Compras y Suministros - 24 de Septiembre N° 960/970 Llamado autorizado por Resolución N° 891/ME del 05/08/2019. E 13 y V 16/08/2019. AVISO N° 226.077.

Aviso número 226084

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
OBRA PUBLICA N° 04/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Obra Pública N° 04/2019

N° Expediente: 093/2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Cerramientos para Corte Suprema de Justicia en el Palacio de Tribunales". Presupuesto Oficial: \$2.096.011,03 (c/ IVA). Fecha de Apertura: 18/09/2019 horas 09:00 en la oficina de la Dirección de Obras Públicas de la Excma. Corte Suprema de Justicia sita en calle Lamadrid N° 484, 9° piso, dpto. "B" de esta ciudad. Pliegos: Valor del Pliego \$10.000,00 a depositarse en Cuenta Corriente N° 02220000645/9 CBU 0600022611002000064598 del Banco del Tucumán S.A.- Retiros de Pliego: hasta el 05/09/2019 inclusive en Secretaría Administrativa Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso del Palacio de Justicia, Pje. Velez Sársfield N° 450, en horario de 08 a 12 horas - S.M. de Tucumán. Informe de Apertura y Consulta de Pliegos: En Dirección de Obras Públicas Corte Suprema de Justicia, sita en calle Lamadrid N° 484, 9° piso, dpto. "B" de esta ciudad." E 13 y V 16/08/2019. \$1374,80. Aviso N° 226.084.

Aviso número 226083

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION PUBLICA N° 30/2019

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 30/2019.

N° Expediente: 127/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Mantenimiento preventivo de la Subestación Transformadora del Palacio de Justicia". Fecha de Apertura: 30/08/2019 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 27/08/2019, inclusive. E 13 y V 16/08/2019. \$757,40. Aviso N° 226.083.

Aviso número 226085

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN LICITACION
PULICA N° 33/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación Pública N° 33/2019.

N° Expediente: 154/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Reposición de vidrios de portones y paños fijos de acceso del Palacio de Justicia". Fecha de Apertura: 02/09/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 28/08/2019, inclusive. E 13 y V 16/08/2019. \$757,40. Aviso N° 226.085.

Aviso número 226057

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N °
23/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación Pública N° 23/2019

N° Expediente: 088/52-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de resmas de papel 2019". Fecha de apertura: 27/08/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 22/08/2019, inclusive. E 12 y V 15/08/2019. \$690,20. Aviso N° 226.057.

Aviso número 226022

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N°
24/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación de Pública N° 24/2019

N° Expediente: 180/52-2018

POR 4 DIAS - Objeto: "Oralidad efectiva en procesos de conocimiento civiles y comerciales - Equipamiento para salas de audiencia" Fecha de apertura: 26/08/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 21/08/2019, inclusive. E 09 y V 14/08/2019. \$791. Aviso N° 226.022.

Aviso número 226056

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N°
25/2019**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación Pública N° 25/2019

N° Expediente: 094/52-2019

POR 4 DIAS - Objeto: "Provisión y colocación de señalética para Edificio Tribunales II y Anexo" Fecha de apertura: 28/08/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 23/08/2019, inclusive. E 12 y V 15/08/2019. \$742. Aviso N° 226.056.

Aviso número 226126

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 27

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación Pública N° 27/2019.

N° Expediente: 110/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Enlaces de transmisión de datos de alta velocidad entre edificios del Poder Judicial" Fecha de apertura: 05/09/2019 horas 10:00. En Secretaria Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaria Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 02/09/2019, inclusive. E 14 y V 20/08/2019. \$705,60. Aviso N° 226.126.

Aviso número 226125

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 32

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación Pública N° 32/2019.

N° Expediente: 142/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de sillones para el edificio Tribunales II".

Fecha de apertura: 04/09/2019 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán.

Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 30/08/2019, inclusive. E 14 y V 20/08/2019. \$760,20. Aviso N° 226.125.

Aviso número 226127

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN LIC N° 35

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Licitación Pública N° 35/2019.

N° Expediente: 170/52-2019.

POR 4 DIAS - Objeto: "Señalética del catastro - Palacio de Justicia" Fecha de apertura: 03/09/2019 horas 10:00. En Secretaría Administrativa, Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450, S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: En portal web oficial de la Provincia de Tucumán o en Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia hasta el 29/08/2019, inclusive. E 14 y V 20/08/2019. \$704,20. Aviso N° 226.127.

Aviso número 226058

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS. - LICITACION PUBLICA N° 01/18 (O.N.)

GOBIERNO DE TUCUMÁN

SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - SE.PA.P.YS.

LICITACION PUBLICA N° 01/18 (O.N.)

Expediente n° 1198/329-D-2018

POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: 1 unidad de Proyecto de Provisión de Agua Potable, para la Localidad de Yànima, Departamento La Cocha, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Sala de Reuniones de la Casa Central del Se.P.A.P.y S., Av. Sarmiento N° 999 de la Ciudad de San Miguel de Tucuman, el día 17/09/2019, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Disponibles en www.mecontuc.gov.ar/web/sepapys, en la solapa Licitaciones y Concurso de Precios - Licitación Yànima y en la web del ENOHSa www.enohsa.gob.ar Llamado autorizado por Resolución N° 0141 de Fecha 20/02/2019. E 12 y V 15/08/2019. Aviso N° 226.058.

Aviso número 226107

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Facultad Regional Tucumán

Expediente N° 481/2019.

Licitación Pública N° 02/2019

POR 13 DIAS - Presupuesto Oficial \$ 1.384.842,66. Obra "mejora infraestructura deportiva UTN-FRT (materiales)" Facultad Regional Tucumán San Miguel de Tucumán - Tucumán Objeto: Obras Públicas. Lugar donde deben consultarse y retirarse los pliegos. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Tucumán. Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán. Tel.: (0381) 430-5872/430-7385 - Fax: (0381) 430-5872/430-7385. Consulta de pliego: de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs, Dpto Compras. Retiro de pliego: de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs, a partir del 13/08/2019 y hasta el 30/08/2019 en Dpto Compras. Lugar de presentación de ofertas Facultad Regional Tucumán Rivadavia 1050 - San Miguel de Tucumán - Dpto Mesa de Entradas. Fecha de apertura: 10/09/2019. Hora de apertura: 17:00 hs. Lugar de apertura: Dpto. compras. Valor del pliego: Sin costo. Valor de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial. E 13 y V 30/08/2019. \$4786,60. Aviso N° 226.107.

**REMATES / CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS PIEDRAS 533/535/537
C/ PROP HOR S.R.L.**

Martillero Jorge Alberto Kanan

POR 3 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación Juzgado vacante, Secretaria Actuarial a cargo de DR. TOMAS IGNACIO VERA - DRA. XIOMARA XOCHTL VACAFLOR KLYVER, se ha dispuesto en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LAS PIEDRAS 533/535/537 c/ PROP HOR S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N° 942/17, hacer conocer el dictado de las siguientes providencias: San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2019. -Téngase presente el informe que antecede.- Atento a las constancias obrantes y conforme a lo solicitado, sáquese a SUBASTA PÚBLICA el inmueble de propiedad del ejecutado, PROP HOR S.R.L. ubicado en Calle Las Piedras N°533/535/537, 2do.piso Dpto. "A" de esta Ciudad (inscripto en el Registro Inmobiliario Mat.Registral S-609/12 de esta ciudad e identificado bajo padrón Provincial N°109.382. A sus efectos, fíjase el día MARTES 20 de AGOSTO del cte. año a hs. 11,00 o día subsiguiente hábil a la misma hora, en caso de feriado, para que tenga lugar la subasta en el local de calle 9 de Julio n°1005 de esta ciudad; la que se llevará a cabo por el martillero designado JORGE ALBERTO KANAN, matrícula profesional 099. El inmueble saldrá con una base de \$327.395,34 importe correspondiente a la valuación fiscal, En caso de no haber postores en relación a la base judicialmente fijada, saldrá a la venta media hora después con dicha base reducida en un 25% dinero de contado y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 10% de seña en el acto del remate y el saldo una vez aprobado el remate; comisión del Martillero 3% y el sellado fiscal de ley del 3%. Las deudas que pesaren sobre el inmueble (servicios, impuestos, tasas y/o contribuciones provinciales, municipales) son a exclusivo cargo del comprador. No se aceptan compras en comisión. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta por el término de tres días. Hágase constar que el inmueble a subastar se encuentra ocupado (según informe del Oficial de Justicia) y los títulos del mismo agregados en autos. Del importe obtenido en la subasta se retendrá el 1,5 % en concepto de impuesto establecido en el art. 6° inc. 1° de la Resolución General n° 3.026 de la AFIP y en el art. 13 de la ley 23.095 (Impuesto a la Transferencia de Inmuebles) y el 0,5 % para el Colegio de Martilleros de conformidad al art. 60 inc. c de la ley 7268 texto consolidado. Comuníquese mediante oficios al Colegio de Martilleros, a los Jueces que hubieran ordenado embargo y/u otra medida cautelar y a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia (Acordada N°88/83). Notifíquese a las partes, al Martillero designado. Líbrese oficio comunicando la medida al Registro Inmobiliario a efectos de su registración. A fin de garantizar el normal desarrollo del remate y conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán n° 46/13, líbrese oficio a la Seccional de Policía de Tucumán a fin de que disponga de un efectivo para el día 20/08/19 a hs. 11 en el inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 1.005 de esta ciudad, fecha, hora y lugar en que se realizará la subasta aquí ordenada, debiendo la parte actora diligenciarlo con antelación suficiente a la fecha fijada.-PERSONAL.MDVC

942/17. FDO. DRA. ADRIANA E. BERNI JUEZ P/T.-MBN, 942/17. Según inspección ocular de fecha 10/04/2019, se hace saber que el inmueble se encuentra ocupado, y el mismo consta de dos dormitorios con placard incuídos, dos baños instalados, un living comedor amplio, una cocina. El departamento consta con dos puertas de entrada, una por el living y otra por la cocina y se encuentra en muy buen estado de conservación con piso de granito y paredes con detalles de moldura. Asimismo se informa que existe; JUICIO: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS// EDIFICO CALLE CALLE LAS PIEDRAS N°533/35/37 C/ PROP HOR SRL S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS // EXPTE. 4164/05 en Juzgado Civil en Documentos y Locaciones, IV° Nominación.-SECRETARIA, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 de agosto de 2019.- E 12 y V 14/08/2019. \$4310,25. Aviso N° 226.037.

SOCIEDADES / AMPARO S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 1752-205 de fecha 09/04/2019 Se encuentra en trámite la inscripción del/los instrumentos de fecha/s 17/09, 03/10, 05/10, 10/10, 11/10 y 06/12 del 2018, mediante los cuales los Sres Diaz Acobetto Sara Marta Rosa, D.N.I. N° 4.998.863 de 73 años de edad, casada, de profesión jubilada, argentina, domiciliada en calle Av. America 1173 B° MODELO, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Avila Olga Zulema, D.N.I. N° 10.014.994 de 66 años de edad, viuda, de profesión jubilada, argentina, domiciliada en calle Cordoba n° 680 10 B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Monmany Pilar Estela, D.N.I. N° 4.779.362 de 74 años de edad, viuda, de profesión jubilada, argentina, domiciliada en calle Peru N° 3313 B° Kennedy, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Claudia Rossana Scarlata, D.N.I. N° 17.269.027, de 53 años de edad, divorciada, de profesión docente, argentina, domiciliada en Pje. 1ro de Mayo N° 265, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Ana María del Valle Ovejero de Abdelnur, D.N.I. N° 5.877.040, de 70 años de edad, viuda, jubilada, argentina, domiciliada en calle 9 de julio N° 330 2°B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Fiorenza Marcelo Guillermo, D.N.I. N° 17.458.162, de 53 años de edad, casado, de profesión empleado, argentino, domiciliado en calle Jose Manuel Estrada n° 574, de la ciudad de San Miguel de Tucumán; deciden Ceder sus acciones a favor de IMEP S.R.L como consecuencia se modifica/n la/s clausula/s Quinta del contrato social de la sociedad AMPARO S.R.L , quedando redactada de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital Social: el capital suscripto e integrado asciende a la suma de \$12.000 (pesos doce mil) dividido 1200 cuotas sociales (un mil doscientas) de \$10 cada una (diez pesos) las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: 1. Mastrolorenzo, Maria Susana, 204 (doscientas cuatro) cuotas sociales por un valor de \$2040 (pesos dos mil cuarenta) 2. Argañaraz, María Marta, 196 (ciento noventa y seis) cuotas sociales por un valor de \$1960 (pesos un mil novecientos sesenta) 3. Lopez de Torres, Lucía 175 (ciento setenta y cinco) cuotas sociales por un valor de \$1750 (pesos un mil setecientos cincuenta) 4. Guidara de Avila, Amalia 87 (ochenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$870 (pesos ochocientos setenta) 5. Maria Lopez de Scarlata 87 (ochenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$870 (pesos ochocientos setenta) 6. Vides de Cordileone Bibiana 87 (ochenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$870 (pesos ochocientos setenta) 7. Argañaraz de Malica Maria E. 75 (setenta y cinco) cuotas sociales por un valor de \$750 (pesos setecientos cincuenta) 8. Basualdo Elvira 67 (sesenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$670 (pesos seiscientos setenta) 9. Frascarolo de Bauque, Estela 57 (cincuenta y siete) cuotas sociales por un valor de \$570 (pesos quinientos setenta) 10. Coronel, Analia 32 (treinta y dos) cuotas sociales por un valor de \$320 (pesos trescientos veinte) 11. IMEP SRL 133 (ciento treinta y tres) cuotas sociales por un valor de \$1330 (pesos un mil trescientos treinta). El capital Social queda constituido de la siguiente manera: 1. Mastrolorenzo, María Susana, cuotas 204 (17,00%), 2. Argañaraz, María Marta, cuotas 196 (16,33%) 3. Lopez de Torres, Lucía, cuotas 175 (14,58%) 4. Guidara de Avila, Amalia, cuotas 87(7,25%) 5. Maria Lopez de Scarlata cuotas 87 (7,25%) 6. Vides de Cordileone Bibiana cuotas 87

(7,25%) 7. Argañaraz de Malica Maria E. cuotas 75 (6,25%) 8. Basualdo Elvira cuotas 67 (5,58%), 9. Frascarolo de Bauque, Estela cuotas 57(4,75%) 10. Coronel, Analia cuotas 32 (2,67%) 11. IMEP SRL cuotas 133 (11,08 %).- San Miguel de Tucumán 12 de agosto de 2019. E y V 14/08/2019. \$1.291,85. Aviso N° 226.139.

Aviso número 226124

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL 15 DE ABRIL

POR 1 DIA - Se informa a los asociados de la Asociación Civil 15 de Abril, se aprobó por unanimidad la documentación contable 2018 y elección de Junta Electoral, en Asamblea General Ordinaria, el 8/7/19. E y V 14/08/2019. \$150.
Aviso N° 226.124.

SOCIEDADES / CAMINO S.A.

POR 1 DIA - Razon Social: "CAMINO S.A." Expte: 1291/205-C-2018 Y Agregados Por Disposición Del Director De La Dirección De Personas Jurídicas - Registro Público De Comercio, Aldo Eduardo Madero, Quien Firma Por Titular, Se Hace Saber Que Por Expediente N° 1291/205-C-2018, Se Encuentra En Trámite De Inscripción El Instrumento Mediante El Cual La Dirección De Personas Jurídicas, En Fecha 31 De Julio De 2019, Toma Nota De Lo Resuelto Por Los Accionistas De La Sociedad "Camino S.A." En Las Siguiete Asamblea A Saber: Asamblea General Ordinaria De Fecha 19/01/2017: 1.- Se Propone Y Se Designa A Dos Accionistas Para Firmar El Acta.- 2.- Se Considera Y Se Aprueba La Elección De Los Miembros Del Directorio Hasta El Vencimiento Del Mandato Por El Cual Fueron Elegidos Mediante Asamblea De Fecha 25/11/2016, A Saber: Presidente: Juan Carlos Rodriguez; Director Titular: Héctor Osvaldo Lopez Rios Y Director Suplente: Juan Manuel Rodriguez.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 24/11/2017: 1.- Se Propone Y Se Designa A Dos Accionistas Para Firmar El Acta.- 2.- Se Considera Y Se Aprueba La Documentación Contable Prescripta Por El Art. 234 Inc. 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Cerrado Al 31/07/2017.- 3.- Se Considera Y Se Aprueba La Distribución De Utilidades Y Remuneración Al Directorio.- Asamblea General Ordinaria De Fecha 15/11/2018: 1.- Se Propone Y Se Designa A Dos Accionistas Para Firmar El Acta.- 2.- Se Considera Y Se Aprueba La Documentación Contable Prescripta Por El Art. 234 Inc. 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Cerrado Al 31/07/2018.- 3.- Se Considera Y Se Aprueba La Distribución De Utilidades Y Remuneración Al Directorio.- Tucumán, Agosto 2019.- E y V 14/08/2019. \$604,80. Aviso N° 226.129.

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE LEALES

POR 1 DIA - Por Resolución N° 190-2019 DPJ de fecha 08-08-2019 la Dirección de Personas Jurídicas Resuelve: Artículo 1°: Convocar a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE LEALES domicilio legal en la provincia de Tucumán y sede social declarada en calle Ernesto Padilla y 24 de Septiembre - Departamento Leales - Tucumán para el día 23.08.2019 a hs 16 a fin de tratar el siguiente Orden del día 1°.1.- Designación de Presidente de Asamblea 1°.2.- Lectura del presente instrumento.- 1°.3.- Informe sobre existencia de libros sociales obligatorios rubricados. 1°.4.- Tratamiento y consideración del ejercicio contable 2018 en especial: Memoria - Inventario en el que consta la existencia de un terreno - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 1°.5- Elección de Junta Electoral; 3 titulares y 3 suplentes la que tendrá a su cargo la determinación del calendario electoral el que comprenderá: A.- Confección y exhibición de padrón electoral B.- Recepción de Impugnaciones al padrón, C.- Resolución sobre Impugnaciones, D.- Recepción de listas de candidatos, E.- Recepción de Impugnaciones a las listas, F.- Resolución sobre Impugnaciones, G.- Oficialización de listas de candidatos, H.- Control del Escrutinio, y Proclamación de Autoridades, 1°.6- Designación de dos asociados para firmar el acta. Artículo 2°: Convocar en igual sede a Asamblea General Ordinaria para el día 06.09.2019 para tratar el siguiente orden del día: 1).- Elección de autoridades: desde horas 16:00 a horas 18:00. 2).- Proclamación de autoridades electas y designación de dos socios para firmar el acta a horas 18:30. En caso de recepcionar la Junta Electoral una sola lista de candidatos la misma será proclamada y puesta en funciones a horas: 18.00. E y V 14/08/2019. \$635,60. Aviso N° 226.146.

SOCIEDADES / DISTRI LARS.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por EXPTE. N° 5548-205-5-2018 de fecha 07 de septiembre del 2018, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25 de Julio del 2018, mediante el cual se realiza la cesión de cuotas sociales, se modifica el domicilio legal y real, se amplía el objeto social y se designa un nuevo socio gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DISTRI LARS.R.L." (Modificación), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: ADRIAN VICENTE PEREZ, D.N.I. N° 16.111.318, argentino, mayor de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle n° 81 -Alderete- Tucumán - y el Sr. Ari Vladimir Perez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 41.871.368, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Lavalle n° 81 -Alderete- Tucumán, que representan el 100% (cien por ciento) del capital social de la empresa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 19550. Domicilio Legal y Real: Se designa como domicilio legal y real al inmueble ubicado en calle Lavalle N° 81, de la ciudad de Alderete, departamento de cruz alta - Provincia de Tucumán. Designación del Objeto La sociedad tendrá por objeto 1) A la compra y venta, distribución, almacenaje, de toda clase de bebidas, alcohólicas y como no alcohólicas, así como de cualquier tipo de producto alimenticio, de limpieza, de oficina y articulo de perfumería, compra y venta de pinturas e insumos para la industria; 2) transporte de cargas en general nacional e internacional por carreteras; 3) A la fabricación de estructuras y aberturas metálicas y de madera; 4) A la importación y exportación mayorista o minorista de productos relacionados con el objeto social de la empresa. La sociedad para cumplir su objetivo, podrá realizar toda clase de actos e inclusive asociarse a otras empresas y/o establecer sucursales en el país y en el extranjero y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes a este contrato.- Capital Social: El Capital se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$300.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Tres Mil (\$ 3000,00) cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. Adrian Vicente Perez, Sesenta (60) cuotas por un total de Pesos ciento ochenta MIL (\$180.000,00); el Sr. Ari Vladimir Perez, cuarenta (40) cuotas por un total de Pesos ciento veinte mil (\$120.000 Organización de la Administración: La administración, uso de la firma social y representación estará a cargo del Sr. Adrian Vicente Perez revistiendo el carácter de Socio Gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. - San Miguel de Tucumán, 13 de agosto del 2019. E y V 14/08/2019. \$950,60. Aviso N° 226.151.

SOCIEDADES / ENVASES PLASTICOS S.A.I.YC.

POR 1 DIA - Razón Social: "ENVASES PLASTICOS S.A.I.yC."(Toma Nota) Expte: 2732/205-E-19.- Se hace saber que por Expediente N° 2732-205-E-2019, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha (30/07/19), toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "ENVASES PLASTICOS S.A.I. y C." en las siguientes asambleas a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2017: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta.- 2.-Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc.1 ° de la ley N°19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.- 3.-Se considera y se aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.-Se considera y se aprueba la gestión y los honorarios del Directorio.- 5.-Se considera y se aprueba la gestión y los honorarios de la Sindicatura.- 6.-Se consideran y se otorgan autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción.- Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2017: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta.- 2.-Se considera y se aprueba la elección del Sr. Sergio Bernabé Giménez como Director Titular y Presidente en reemplazo del renunciante Sr. Juan Félix Alba Loaiza.- 3.-Se consideran y se otorgan autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción.- Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/2018: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta.- 2.-Se considera y se aprueba la remoción del Sr. Santiago Dellatorre de su cargo de Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Jorge Luis López y como Director Suplente al Sr. Rubén Sergio Coronel.- 3.-Se consideran y se otorgan autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción.- Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2018: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para firmar el acta.- 2.-Se considera y se aprueba la documentación contable prescripta por el art. 234 inc.1 ° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017.- 3.-Se considera y se aprueba el destino del resultado del ejercicio.- 4.-Se considera y se aprueba la gestión y los honorarios del Directorio.- 5.-Se considera y se aprueba la elección de los miembros del Directorio y su distribución de cargos, a saber: Presidente: Sergio Bernabé Giménez; Vicepresidente: Andrés Rafael Tinajero Vasconez; Director Titular: Jorge Luis López y Director Suplente: Rubén Sergio Coronel.- 6.-Se considera y se aprueba la gestión y los honorarios de la Sindicatura.- 7.-Se considera y se aprueba la elección de los miembros de la Sindicatura a saber: Sindico Titular: Damián Burgio y Sindico Suplente: Germán Wetzler Malbrán.- 8.-Se consideran y se otorgan autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción.-San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2019. E y V 14/08/2019. \$1010,10. Aviso N° 226.123.

Aviso número 226145

SOCIEDADES / FARMACIA SAN CRISTOBAL

POR 1 DIA - Edicto Razón Social: "FARMACIA SAN CRISTOBAL" (transferencia de fondo de comercio) S/ Inscripción Expte. N°6869-205-F-(2016).- Se hace saber que por Expediente N°.6869-205-F-(2016), se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha Julio 2016, mediante el cual el Sr. Mario Roberto Muratore, dni 7.199.657, farmacéutico, viudo, argentino con domicilio en Benjamín Araoz 12; vende, cede y transfiere a favor de la Srta.. Pachado Ariana Paola, domiciliada en Teniente Auvieux 158, Lules, 31 años, soltera, argentina, farmacéutica, el fondo de comercio denominado "FARMACIA SAN CRISTOBAL", establecimiento que actualmente funciona en Av. Benjamín Araoz N° 12 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 13 de Agosto de 2019. E y V 14/08/2019. \$283,25. Aviso N° 226.145.

SOCIEDADES / GENESIS SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3997 - 205 - G - 2019, de fecha 24/07/2019, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fecha 21/05/2019, mediante los cuales la Sra. Cano Araya Carolina Auristela, Chilena, casada, mayor de edad, de profesión Nutricionista, con domicilio en Calle Santiago N° 1.098, Piso 2, Dpto "A", San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, D.N.I. 94.050.262, nacida el 24 de febrero de 1.988, vende, cede y transfiere 60 (sesenta) cuotas que le pertenecen de la sociedad "GENESIS SERVICIOS S.R.L.", a los sres. Federico Iramain, Argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Juan XXIII, N° 25, Yerba Buena, provincia de Tucumán, D.N.I. 34.910.543, nacido el 28 de Noviembre de 1.990, Saavedra Facundo, Argentino, casado, mayor de edad, de profesión Licenciado en Marketing, con domicilio en Country del Golf, Yerba Buena, provincia de Tucumán, D.N.I. 34.287.916, nacido el 10 de Octubre de 1.989, y Genoveva del Carmen Diaz, Argentina, divorciada, mayor de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Bolivia, N° 567, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, D.N.I. 23.306.651, nacida el 12 de Abril de 1.973. Como consecuencia, se modifica el artículo cuarto del contrato social de la mencionada sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de \$ 232.000 (Pesos doscientos treinta y dos mil) divididos en 100 (cien) cuotas de \$ 2.320 (Pesos dos mil trescientos veinte) cada una, que son suscritas por los socios en las siguientes proporciones: El señor Federico Iramain 45 cuotas, el señor Saavedra Facundo 35 cuotas y la señora Genoveva del Carmen Diaz 20 cuotas. El capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.". San Miguel de Tucuman, 13 de agosto de 2019.- E y V 14/08/2019. \$653,10. Aviso N° 226.154.

SOCIEDADES / GLOBALEARNING S.A.S.

POR 1 DIA - GLOBALEARNING S.A.S." Se hace saber qué se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 30/07/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada Globalearning S.A.S.(Cesión)", mediante el cual el Sr. Guillermo Francisco Conti, DNI N° 17.619.311 nacido el 29/07/1965, casado, con domicilio en calle San Martin n° 490, de la Ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán cede 38 acciones de titularidad al Sr. Carlos Fabian Arce, argentino, mayor de edad, casado, DNI N° 24.790.693, nacido 07/11/1975, argentino, de profesión Ing. en sistemas, con domicilio en Barrio Las Cañitas, Casa 33, Camino de Sirga y San Martin, El Manantial, Provincia de Tucumán. Como consecuencia, se modifica la clausula del Capital: quedando redactadas de la siguiente manera: Clausula Sexta: Capital Social: Se suscribe totalmente el capital social de la siguiente forma: El Sr. Santiago Ruiz Nicolini, la cantidad de 25 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$2.500 (Pesos dos mil quinientos); El Sr. Hugo Cesar Terán Salas; la cantidad de 25 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$2.500 (Pesos dos mil quinientos); El Sr. Ernesto Jose Rios, la cantidad de 25 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$2.500 (Pesos dos mil quinientos); El Sr. Carlos Fabian Arce la cantidad de 75 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$7.500 (Pesos siete mil quinientos); El Sr. Gregorio Alfredo Neme, la cantidad de 37 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$3.700 (Pesos tres mil setecientos); El Sr. Ricardo Javier Neme la cantidad de 38 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$3.800 (Pesos tres mil ochocientos); La Sra. Patricia Cerrizuela la cantidad de 75 acciones nominativas no endosables, es decir la suma de \$7.500 (Pesos siete mil quinientos); Asimismo, en el acápite principal, se agrega la fecha de nacimiento del Sr. Carlos Fabian Arce. E y V 14/08/2019. \$693,70. Aviso N° 226.155.

Aviso número 226068

SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRÍAS a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2019, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón n° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Revocación, Ratificación y/o Rectificación de lo Resuelto en los puntos a) b) c) d) de Asamblea General Ordinaria realizada en fecha 2 de octubre de 2014. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 12 y V 16/08/2019. \$1487,50. Aviso N° 226.068.

Aviso número 226149

SOCIEDADES / SANATORIO SARMIENTO S.R.L.

POR 1 DIA - Razon Social: "SANATORIO SARMIENTO S.R.L."- Expedientes acumulados N° 2989/205-S-2019 y N° 3533/205-S-2019. Se hace saber que ante el cumplimiento de los recaudos exigibles según las disposiciones vigentes, el Registro Público de Comercio por Resolución del 05/07/2019 hizo lugar a la solicitud de inscripción de instrumentos presentados al efecto: Balances y Memorias 2018 y Acta Societaria de designación de Gerentes del 16/05/2019 que establece que la Administración del SANATORIO SARMIENTO S.R.L. será ejercida por dos Socios Gerentes: Jorge Orlando Soria (D.N.I. N° 11.811.563) y Jonas Orlando Soria (D.N.I. N° 29.234.224), quienes ejercerán tal función y firmarán en forma conjunta y/o indistinta para la validez de los actos jurídicos societarios. La duración de los Mandatos será por 10 años, los cuales se extenderán desde el 26/06/2019 hasta el 26/06/2029, siendo renovables por un período igual con la necesaria v tación y aceptación de la mayoría de los Socios.- E y V 14/08/2019. \$352,45. Aviso N° 226.149.

Aviso número 226135

SOCIEDADES / SEGURTUC SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 5977/205-5-18, de fecha 03/10/2018 se inició la inscripción del instrumento SEGURTUC SRL, de acuerdo a lo normado en ley N° 19550, las partes integrantes de su contrato social son las siguientes: Gustavo Manuel Idígoras, DNI 22037359, nacido el 01/07/1971, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Muñecas 1495 de San Miguel de Tucumán y Pedro Antonio Idígoras, DNI 8089352, nacido el 26/11/1944, argentino, jubilado, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 1944 Piso 1° Dpto A de San Miguel de Tucumán, la Sociedad establece su domicilio legal y Social en calle Muñecas 1495 de esta ciudad. Plazo de Duración: la duración es de 10 (diez) años. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil), divididos en cuotas sociales de \$ 10.000 (pesos diez mil) cada una que se integran de la siguiente forma: El Sr Gustavo Manuel Idígoras titular de 6 (seis) cuotas y el Sr Pedro Antonio Idígoras de 4 (cuatro) cuotas, Administración: los socios designan Gerente al Sr Pedro Antonio Idígoras. Fecha de cierres de ejercicios: 31 de Diciembre de cada año. E y V 14/08/2019. \$392. Aviso N° 226.135.

SOCIEDADES / SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN

POR 2 DIAS - La Hº Comisión Directiva de la SOCIEDAD SIRIO LIBANESA DE TUCUMÁN, con sede social sita en calle Maipú nº 575 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante acta de fecha 01 de Agosto de 2.019, resuelve: 1º: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 2.019, a partir de horas 17.00, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1º. Motivo de la demora en la realización de la Asamblea. 2º: Elección de dos socios para la firma junto a la Comisión Directiva de las Actas. 3º. Designación de Socio Honorario al R.P. Charbel Chaine. 4º. Ratificación y convalidación de las modificaciones introducidas a las notas contables del Ejercicio Económico 2017-2018. 5º. Tratamiento y aprobación de Memoria- Inventario- Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 01 de Abril de 2.018 y finalizado el 31 de Marzo de 2.019. Se recuerda a los señores/as socio/as que conforme lo establecido en el Art. 23 del Estatuto social, se determina un plazo de espera de una hora para dar inicio a la Asamblea.- Asimismo se informa que se pone a disposición de los asociados toda la documentación correspondiente. Fdo. CPN Jorge Carlos Saguir - Presidente - Sr. Maan Abbas - Secretario. E 14 y V 15/08/2019. \$904,40. Aviso Nº 226.118.

SOCIEDADES / TRANSPORTE RUTA 1 SRL

POR 1 DIA - TRANSPORTE RUTA 1 SRL (Constitución) Expte 3668/205-(2019). Se hace saber que por el Expediente 3668/205/T/2019 de fecha 04/07/2019, se encuentra en trámite de inscripción del instrumento de fecha 25/06/2019, mediante el cual se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "S.R.L (Constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Adrian Salvador Lumetto, D.N.I. N° 25.212.363, soltero, de 43 años de edad, con domicilio en Ruta Nac N° 9 Km.1.300, Lote 74, Country "La Herencia", Los Nogales Tafi Viejo; Marcos Adrian Made, D.N.I. N°29.059.780, Casado, de 37 años de edad, con domicilio en Calle S/N y S/N, Barrio Los Villagra, Los Villagra, Cruz Alta, Franco Alejandro Padovani, D.N.I. N° 29.338.139, soltero, de 37 años de edad, con domicilio en Calle Félix de Olazabal 248, San Miguel de Tucumán, Juan Pablo Grignola, D. N. I. N° 29.175.381, soltero, de 37 años de edad, con domicilio en Pasaje Oncativo 783, Barrio Obispo Piedra buena, San Miguel de Tucumán, y Acosta Aldo Sergio, D.N.I. N° 22.451.957, casado, 47 años de edad, con domicilio en Lamadrid 1229 8 piso dpto. A, San Miguel de Tucumán; todos de Nacionalidad Argentina, de Profesión Transportista y de la Provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en el Pasaje Caseros 901 oficina 1, Banda del Rio Salí, provincia de Tucumán. Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de la inscripción del Registro Público de Comercio- Designación de su Objeto: la sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a otras, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: El transporte nacional y/o internacional de cargas en general, personas semovientes, ya sea por vía terrestre, marina, fluvial y/o aérea, fijando la guarda habitual de los vehículos en general en jurisdicción de la República Argentina. B) Servicio de Gestión y logística para el transporte de Cargas en general. C) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, cesión y distribución de cubiertas, cámaras, llantas, repuestos, y accesorios para automóviles, camiones y otros rodados, en general; lubricantes y combustibles en general (líquidos y gaseosos). Para el cumplimiento del objeto en general podrán ejercerlo de las siguientes formas: por cuenta propia o ejerciendo representación, mandatos, comisiones o representaciones, franquicias y/o concesiones de terceros. El capital social estará compuesto en un cien por ciento (100%) por dinero, integrado en su totalidad por los Socios. La suma de dinero es de pesos cien mil (\$100.000,00), dividido en cien cuotas (100) de pesos un mil (\$1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Adrian Salvador Lumetto, la cantidad de 27 de cuotas equivalentes a pesos veintisiete mil (\$27.000) ; Franco Alejandro Padovani, la cantidad de 22 cuotas equivalente a pesos veintidós mil (\$22.000); Acosta Aldo Sergio, la cantidad de 23 cuotas equivalente a pesos veintitrés mil (\$23.000); Marcos Adrian Made, la cantidad de 14 cuotas equivalente a pesos catorce mil (\$14.000); Juan Pablo Grignola, la cantidad de 14 cuotas equivalentes a pesos catorce mil (\$14.000); cada uno de los socios integran en este acto el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a

2 años contados desde la fecha del contrato. Organización de la Administración:
La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio
Juan Pablo Grignola, D.N.I. N° 29.175.381, quien ejercerá la representación
legal de la sociedad y revestirá el carácter de gerente. Fecha de cierre de
Ejercicio: el ejercicio social cerrare el 31 de diciembre de cada año. San Miguel
de Tucumán 16 de julio de 2019. E y V 14/08/2019. \$1.368,15. Aviso N° 226.121.

SOCIEDADES / TRIUNFO SEGUROS

POR 3 DIAS - El Consejo de Administración convoca a Asamblea para el día 7 de Setiembre de 2019 a los Asociados de la Provincia de Tucuman, en Jujuy 262, San Miguel de Tucuman integrando el Distrito 1, del número 200058 al 1270753 a las 9 horas; Distrito 2, del número 1270803 al 1472894 a las 11 horas; Distrito 3, del número 1472914 al 1613034 a las 13 horas; Distrito 4 Asociados del número 1613068 al 1732940 a las 15 horas; Distrito 5, del número 1732946 al 1811262 a las 17 horas; en Alberdi 225, San Miguel de Tucuman integrando el Distrito 6, del número 1811275 al 1887021 a las 9 horas; Distrito 7, del número 1887025 al 1953977 a las 11 horas; Distrito 8, del número 1953991 al 2010228 a las 13 horas; Distrito 9, del número 2010229 al 2071270 a las 15 horas; Distrito 10, del número 2071284 al 2138292 a las 17 horas; en Salas y Valdez, Yerba Buena, Tucuman integrando el Distrito 11, del número 2138306 al 2195554 a las 9 horas; Distrito 12, del número 2195555 al 2259218 a las 11 horas; Distrito 13, del número 2259219 al 2340297 a las 13 horas; Distrito 14, del número 2340299 al 2441173. a las 15 horas y Distrito 15, del número 2441174 al 2535712 a las 17 horas; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma. (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2019. E 14 y V 16/08/2019. \$2621,85. Aviso N° 226.018.

SOCIEDADES / TUCUMAN EPIC S.A.S

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de Personas Jurídicas -Registro Público, el CPN Aldo Madero, se hace saber que por Expediente 4190/205-T-2018 de fecha 01/08/2019, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento de fecha 25 de Julio del año 2019, mediante el cual se constituye la sociedad "TUCUMAN EPIC S.A.S", de acuerdo a lo normado en Ley 27.349, conformada por los Sres.: Francisco José Curia, DNI N° 28.221.320, argentino, de profesión abogado, casado, de 39 años, con domicilio en Barrio Alto Verde 1, manzana i lote 15, CUIT 20-28.221.320-7 Y el Sr. Sebastián Rodrigo Palacios, DNI W 27.961.392, argentino, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casado, de 39 años, con domicilio en calle Av. Fanzolato y Frías Silva, Barrio Privado Los Tipales lote 12, CUIT 23-27.961.392-9. - Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Monteagudo N° 645, piso 3, dpto. A, localidad San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Tucumán.- Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto principal: SERVICIOS, organización de eventos deportivos y como actividad secundaria, comercial, venta de productos deportivos.-Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$25.000, (Pesos veinticinco mil), en dividido en 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 125 (pesos ciento veinticinco), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Organización de la Administración: La administración estará a cargo de Sr. Sebastián Rodriga Palacios, DNI W 27.961.392. La representación legal estará a cargo de Francisco José Curia, DNI: 28.221.320.- Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrara el 30 de octubre de cada año. San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2019.- E y V 14/08/2019. \$676,55. Aviso N° 226.144.

Aviso número 226141

SUCESIONES / AMANDA DEL VALLE RIVAS

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de AMANDA DEL VALLE RIVAS (D.I. N° 13.279.268) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2019.- E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.141.

Aviso número 226140

SUCESIONES / ANGELA DEL CARMEN PRADOS

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ANGELA DEL CARMEN PRADOS (D.I. N°6.842.875) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2019.- E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.140.

Aviso número 226133

SUCESIONES / ANGEL ALBERTO ARANDA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores ANGEL ALBERTO ARANDA, DNI N° 34.208.543, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán 06 de agosto de 2019. Oscar Enrique Flores, secretario. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 116.133.

Aviso número 226116

SUCESIONES / ANTONIO GUILLERMO CISTERNA

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores ANTONIO GUILLERMO CISTERNA, DNI N° 8.476.208, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 2019. Víctor Hugo Rodríguez, Prosecretario. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.116.

Aviso número 226128

SUCESIONES / ARROYO JOSE EDUARDO

POR 1 DIA - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por un día a los herederos y acreedores de ARROYO JOSE EDUARDO, DNI N° 8590055, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante, Secretaria 24 de junio de 2019. Proc. Graciela F. del V. Pellegrini, Secretaria. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.128.

Aviso número 226038

SUCESIONES / BELLUSCIO RENE ALEJANDRO S/ SUCESION

POR 5 DIAS - BELLUSCIO RENE ALEJANDRO S/ SUCESION. Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, se dé cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe:" San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2019. Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a Mirta Luisa Belluscio y René Alberto Belluscio, hijos de René Alejandro Belluscio y María Luisa del Valle Silvestro, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo percibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Fdo. Ana Josefina Fromm - Juez" ZFEP - 5472/07 San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2019. Oscar Enrique Flores, Secretario. E 12 y V 16/08/2019. \$ 1540. Aviso N° 226.038.

Aviso número 226142

SUCESIONES / CARMELO AGUSTIN PRADOS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARMELO AGUSTIN PRADOS (D.I. N° 8.082.520) cuya sucesión tramita por ante la Secretaria del autorizante.- San Miguel de Tucumán 07 de Agosto de 2019. E 14 y V 16/08/2019. \$200. Aviso N° 226.142.

Aviso número 226148

SUCESIONES / ENRIQUE STEFAN SAUZUK

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por un día a los herederos o acreedores de la Sucesión de: ENRIQUE STEFAN SAUZUK DNI N° 6.980.806 y LUCIA DEL CARMEN REYNOSO DNI N° 2.330.792 cuyo sucesorio se tramita por ante esta secretaría autorizante. Concepción 6 de agosto de 2019. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.148.

Aviso número 226152

SUCESIONES / HUGO ARMANDO QUIROGA

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de HUGO ARMANDO QUIROGA, DNI N° 22.332.189, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2019.- E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.152.

Aviso número 226136

SUCESIONES / JOSE LOPEZ

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el término de un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores JOSE LOPEZ, DNI N° 7.044.245, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán 05 de agosto de 2019. Oscar Enrique Flores, secretario. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.136.

Aviso número 226138

SUCESIONES / JUAN JOSÉ PERALTA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora, la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JUAN JOSÉ PERALTA (D.I. N° 18.187.832) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril 2019. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 14 y V 16/08/2019. \$200. Aviso N° 226.138.

Aviso número 226122

SUCESIONES / JULIA ORTIZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores JULIA ORTIZ (D.I N° 8.955.509) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 14 y V 16/08/2019. \$200. Aviso N° 226.122.

Aviso número 226134

SUCESIONES / LUIS RODOLFO FONT

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítase por un día a los herederos o acreedores de LUIS RODOLFO FONT, fallecido en fecha 21/08/1954 y de MAURA CELEDONIA VERA, DNI N° 9.269.856, cuya sucesión tramita por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2019. Proc. Mariano Gutierrez, Prosecretario. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.134.

Aviso número 226051

SUCESIONES / NORA LUCIA HERRERA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de NORA LUCIA HERRERA (D.I. N° 11.440.646) y ERNESTO RUBEN URUEÑA (D.I. N° 4.984.397) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio 2019. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 12 y V 14/08/2019. \$200. Aviso N° 226.051.

Aviso número 226137

SUCESIONES / OSCAR ALEJO FERNANDEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores OSCAR ALEJO FERNANDEZ (D.I. N° M4234584) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019. E 14 y V 16/08/2019. \$200. Aviso N° 226.137.

Aviso número 226132

SUCESIONES / RICARDO CESAR FERNANDEZ

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de RICARDO CESAR FERNANDEZ, D.N.I N° 7.370.872, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2019. Proc. Mariano Gutierrez, secretaria. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.132.

Aviso número 226120

SUCESIONES / RODOLFO OSCAR NMADRIGAL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores RODOLFO OSCAR MADRIGAL D.I. N° 13.710.880, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2019. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 14 y V 16/08/2019. \$200. Aviso N° 226.120.

Aviso número 226117

SUCESIONES / SLIMEN AGUSTIN KASEM

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de Carlos Alberto Prado y Oscar Enrique Flores, cítese por el termino de un dia (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de SLIMEN AGUSTIN KASEM, DNI N° 7.042.097, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de julio 2019. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, secretario. E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.117.

Aviso número 226119

SUCESIONES / SMULOVITZ CLAUDIO ALBERTO

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez M. Viviana Donaire del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IVa nominación - Centro Judicial Concepción, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Méttola Aiquel, corresponde citar por el término de un día (art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de "SMULOVITZ CLAUDIO ALBERTO, DNI N° 14.829.098", cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción, 05 de julio de 2019.- E y V 14/08/2019. \$150. Aviso N° 226.119.

Numero de boletin: 29553

Fecha: 14/08/2019